

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 11
16 de Octubre de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO
ANDRÉS GIL DOMÍNGUEZ

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
SUSANA AVALOS FERRER
MARCELO BERSANO
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2008.....	5
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL FISCAL GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.	5
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	7
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	9
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.	16
PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 82 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 15/10/2008. CONSIDERACIÓN DE 92 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 22/10/2008.....	17
PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	17
PUNTO 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 304.194 – AGRUPACIÓN JUDICIAL DE ORDENANZAS INDEPENDIENTES – EL DÍA SOLICITA APOYO CPACF ANTE PEDIDO PRESENTADO ANTE LA CSJN Y AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.....	18
PUNTO 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 304.490 – COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS – PRESENTA INFORME S/ TRAMITACIÓN DE PETICIONES Y/ O CAUSAS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	19
PUNTO 5.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 252.894: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, INFORMA INTERVENCIÓN TELEFÓNICA DE LA LÍNEA PERTENECIENTE AL DOCTOR GERMÁN NUÑEZ GONZÁLEZ.....	20
PUNTO 5.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 299.837 – HOPE FUNDS - OFRECE SERVICIO DE ASESORAMIENTO FINANCIERO PARA MATRICULADOS.....	22
PUNTO 5.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 299.765: FERREIRA, ERNESTO M. SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF.....	23
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL.....	24
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO.	25
PUNTOS 8 Y 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE EDIFICIOS....	26
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.	29
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	29
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.	32
SOLICITUD DEL DOCTOR GIL DOMÍNGUEZ. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.....	36
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.	59
PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.	67
APÉNDICE.....	68
ORDEN DEL DÍA	68
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	78
INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	82

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 50 del jueves 16 de octubre de 2008, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados doctor Jorge Rizzo y de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Enrique Carlos Marega, Guillermo Fanego, Graciela María Montenegro, Julio Argentino Decoud (h), Juan Pablo Godoy Vélez, Alejandra González, Patricia Nora Vescio, Mónica Alejandra García, Alberto Ricardo Nieto, Hugo Daniel Sorbo, Ana Laura Nuñez, Eduardo Awad, Leandro Rogelio Romero, Andrea Liana Martino, Horacio Héctor Erbes, Silvia Lorelay Bianco, Susana Ávalos Ferrer, Marcelo Bersano y Juan Pablo Vigliero.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 2 de octubre de 2008.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el acta de la sesión del 2 de octubre de 2008.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Suscripción de convenio con el fiscal general de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Es para solicitar que se altere el orden del día dado la presencia del fiscal general de la Ciudad doctor Germán Garavano, quien se ha hecho presente aquí a efectos de suscribir un convenio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción de alteración del orden del día. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Recibimos en esta casa al fiscal general de la Ciudad doctor Germán Garavano. Es un gusto para el Colegio tenerlo entre nosotros.

Antes de nada, quiero dejar dos o tres cosas en claro: creo que todos saben muy bien cuál es mi posición con respecto a la Ciudad, y así lo he charlado claramente con Germán. De cualquier manera, vamos a colaborar en todo lo que nos sea posible, porque lo importante es que lo que hagamos les sirva a la gente y a los abogados. En función de ello, rápidamente nos hemos puesto de acuerdo para que

funcione aquí el centro de denuncias, que ya se puso en marcha. Después, el doctor Garavano va a ampliar al respecto, pero según tengo entendido parece que está funcionando bastante bien. Asimismo, estamos analizando la posibilidad de que se realicen mediaciones en el Centro de Mediación del Colegio, en el horario en que podamos hacerlo.

Así que, como siempre, estamos al servicio de la comunidad, de la Ciudad y de las instituciones, para colaborar en todo lo que nos sea posible.

Dr. Garavano.- Señor presidente: para mí es un honor estar aquí con ustedes.

En primer término, quiero agradecer especialmente al doctor Rizzo porque, más allá de las diferentes posiciones en torno de los alcances de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, estamos demostrando que podemos trabajar juntos en aquellos temas que, en definitiva, hacen al interés de los abogados y de la comunidad.

En esa línea, creo que vale la pena y corresponde destacar la celeridad de este procedimiento. Nosotros estamos impulsando un proyecto que, en alguna medida, da una vuelta de tuerca a lo que era la centralización de la justicia porteña. A partir del juicio oral, incluso en la instrucción oral en material penal, vamos a tratar de concentrar a la fiscalía con los juzgados en dos polos: uno en torno a los juzgados que están en la calle Tacuarí, y el otro polo en torno a los juzgados que están en la calle Beruti; o sea, un polo norte y un polo sur. A la vez, vamos a descentralizar las oficinas de recepción de denuncias que permitan a la gente acercarse y tener una instancia de orientación, con la posibilidad de hacer algunas mediaciones descentralizadas. La idea es tratar de centralizar la actividad de los abogados que, en alguna medida, era un reclamo constante de los colegas, a fin de no estar recorriendo toda la Ciudad.

Estamos avanzando en esa línea: antes de fin de año vamos a inaugurar una oficina en Villa Lugano y otra en Pompeya, donde está la fiscalía en la calle Almafuerde, que también se centralizaría; otra en Beruti, y están previstas cinco unidades más en lugares donde hay mayores niveles de conflictividad para los vecinos.

En este marco surgió la posibilidad de crear este centro de denuncias en la sede del Colegio Público de Abogados, con el objeto de brindar un servicio a los abogados. Aquí podrán venir a realizar denuncias y obtener información directa sobre la evolución del trámite de los expedientes que tramitan en la justicia de la Ciudad.

La verdad es que sin mayor difusión, porque todavía no se ha puesto en conocimiento, ya se ha registrado un gran número de denuncias. Además, nosotros estamos trabajando en cooperación con la nueva oficina de la Corte de asistencia a la víctima en cuestiones de violencia intra familiar, y gran parte de las denuncias que se formulan en esa oficina –que funciona las 24 horas de cada día- son derivadas a la justicia de la Ciudad y, casualmente, el box o la oficina que funciona en la sede de este Colegio es la que queda más a mano, en definitiva, para el traslado de la gente que está en la sede de la Corte Suprema de Justicia para pedir información.

Así que sólo me resta agradecer nuevamente la celeridad con que se ha

puesto en marcha, deseando que este sea el primer paso de otras actividades de cooperación y capacitación conjunta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta es la casa de ustedes.

Dr. Garavano.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La semana pasada se circularizó el texto de este convenio. En este acto pido su ratificación. Si alguien tiene que plantear alguna modificación, puede hacerlo en este momento.

Se va a votar la ratificación de lo suscripto en dicho convenio.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

- *Puestos de pie, el señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y el señor fiscal general de la Ciudad de Buenos Aires doctor Germán Garavano firman de puño y letra tres ejemplares del convenio suscripto.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Buenas noches.

En primer lugar quisiera leerles una carta de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial que dice así: Santa Fe, 31 de julio de 2008. Al señor delegado de la Comisión en la República Argentina, doctor Santiago Montaña. De mi consideración: tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de informarle que en el marco de la reunión ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial celebrada en la Ciudad de México los días 7 y 8 de septiembre de 2007, se dilucidaron los ganadores de los concursos internacionales convocados para la selección del logotipo y de monografías jurídicas. En el caso de la República Argentina, la Comisión recibió tanto un diseño del logotipo como un ensayo, y si bien los mismos no resultaron ganadores, estuvieron entre los finalistas. Y en atención a la dedicación, originalidad y calidad de las propuestas recibidas desde vuestro país, los señores miembros de la Comisión encomendaron a esta Secretaría Ejecutiva la remisión de sendas notas de reconocimiento ambos participantes. Adjunto con la presente dicha nota para que usted, en su carácter de delegado nacional de la Comisión, haga entrega de las mismas del modo que estime más conveniente. Sin otro particular saludo a usted atentamente. Firmado doctor Rodolfo Luis Vigo. Secretario Ejecutivo. Una de las

premiaciones, como se dice ahora, es para el doctor Hugo Sorbo, así que en este acto entrego la felicitación por su participación en el concurso con un logotipo. *(Aplausos.)*

Dr. Sorbo.- Muchas gracias.

Dr. Montaña.- También traigo para la Presidencia la resolución que aprueba el convenio de comodato gratuito de 120 terminales de computación, para que coordinen a la brevedad posible la instrumentación.

Así mismo deseo comentarles un artículo que salió publicado en el Newsletter que vamos a distribuir a partir de mañana con relación al registro de aspirantes con capacidades diferentes. Ustedes saben que en el ámbito de la Corte se están recibiendo inscripciones, y con relación a ello es que escribimos este artículo. Informamos a toda las personas inscriptas en el registro de aspirantes con capacidades diferentes que se han comunicado con nosotros, que hasta ahora la Corte Suprema de Justicia de la Nación no brinda información sobre el resultado de la inscripción on line, ni de la evaluación del perfil de los postulantes ni de las vacantes habilitadas, lo que constituye una falta de información para esos argentinos, a la vez que concurre con una falta de transparencia ante la imposibilidad de efectuar el necesario y democrático contralor ciudadano. (Artículo 1° de la Constitución Nacional).

Nosotros estamos muy acostumbrados a observar estas prácticas de la Corte, donde todavía no tenemos un ingreso al Poder Judicial por concurso, después de 200 años de historia, donde los que ingresan sólo entran porque son llamados desde adentro, y a eso se le ha dado en llamar la familia judicial. En el caso de los discapacitados, tema que tardamos unos años en instrumentar, una vez instrumentado no lo hacemos de modo transparente, de manera... A ver: transparencia no es que uno haga las cosas a la luz del día si no hay nadie que pueda controlarlo. Transparencia es con el control ciudadano. Transparencia no significa que todos lo puedan ver, sino que todos lo puedan verificar y seguir el cumplimiento de la política pública, porque el artículo 1° de la Constitución Nacional habla de los representantes, y los representantes no son los que sucedieron a los monarcas españoles, son los representantes del pueblo.

Por lo expuesto solicito al Colegio Público que acompañe a este consejero en esta presentación que va a realizar la semana que viene ante la Corte para que hagan público el tratamiento que le están dando a las inscripciones que se están recibiendo en la oficina de inscripciones.

Quisiera señalar a la doctora Lovecchio que le enviamos un oficio haciendo referencia a los cincuenta y pico de currículums que se enviaron a la vocalía, los que fueron entregados en la Corte, en el Consejo de la Magistratura y en la oficina de transferidas que se está ocupando de las incorporaciones. En uno de los párrafos les pedíamos que hicieran público el resultado de estas inscripciones, porque no lo estaban haciendo, y no nos parece una política acertada de esta Corte.

Mañana estaré en la provincia de Santa Fe, invitado por la Fundación Centro, para dar unas charlas y contar un poco acerca de lo que pasa en el Consejo de la

Magistratura. Aprovecharemos para contar también la historia de Gente de Derecho, que merece ser difundida.

No tengo nada más que comentar, así que quedo a disposición de ustedes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Quisiera ver la posibilidad de que se haga saber lo que acaba de comentar el consejero Montaña respecto del tema del registro de postulantes con discapacidad. Me gustaría que se hiciera conocer a la Comisión de Discapacidad del Colegio y a su coordinador, para que a través de esa comisión se les haga saber a los postulantes que presentaron su currículum que el consejero Montaña va a presentar lo que acaba de señalar, a los fines de que se invite a aquellos postulantes que presentaron sus antecedentes, y al resto de la matrícula de discapacitados, a acompañar al consejero Montaña, aunque sea hasta la puerta del edificio, para que se advierta la presencia y el interés de la matrícula en el área de discapacidad en el tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Montaña: ¿usted considera viable esto?

Dr. Montaña.- Sí.

Dr. Sorbo.- Si les parece, podríamos informar esto a través de Colegio on line y poniendo una mención del tema en la página del Colegio. Si es así, no tienen más que pasarme la información que quieran que aparezca publicada, y así se hará.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Sorbo.

Si no hay más preguntas para el consejero Montaña, le agradecemos su presencia.

Dr. Montaña.- Si me permite, señora presidenta, quisiera comentar que el miércoles se habilitó la sala de primeros auxilios en la planta baja de Comodoro Pi, que está a disposición de los abogados que pudieran sentirse mal o requerir una atención menor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Montaña. Buenas noches.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

Circularicé la integración de comisiones. Mociono para que se aprueben todas las propuestas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Justicia solicitó autorización para realizar la Segunda Jornada Intercolegios de Comisiones de Justicia. La actividad se encuentra prevista para el 24 de octubre. Solicito la aprobación de un servicio de lunch para 40 personas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Lovecchio: no sé si usted se acuerda que la última vez dijimos que estuviera especificado el monto, porque si no después pasaban facturas y se armaban los grandes líos.

Dra. Lovecchio.- Me parece perfecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Habría oportunidad de pedir el monto, y dejar esta cuestión aprobada ad referéndum?

Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Para que tengan una idea, el lunch que se sirvió el viernes pasado en oportunidad de la finalización de las jornadas salió 80 pesos por persona, pero era con todo. Este es el precio más caro que podemos llegar a tener. De ahí para abajo, de acuerdo a las especificaciones del servicio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Significa que estamos hablando de un máximo de 3200 pesos.

Dr. Fanego.- Ese sería el precio más caro para un servicio de primer nivel.

Dr. Fábregas.- Moción para que se apruebe como máximo ese precio que acaba de manifestar el señor secretario general, delegando en la Secretaría la obtención de uno mejor, o más reducido; pero, en el peor de los casos, que el presupuesto sea el informado por el señor secretario general.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Manifiesto mi apoyo a la realización de las jornadas y mi voto en contra en cuanto al servicio de *lunch* que se propone.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si ustedes me permiten, voy a dividir esta propuesta.

En primer lugar, se va a votar la aprobación de la realización de estas jornadas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

A continuación, se va a votar la aprobación de un gasto con un tope máximo de 3.200 pesos para un servicio de *lunch*...

Sr. Fábregas.- Perdón, pero quiero aclararle al doctor Julio Decoud que estamos tomando como base un *lunch* muy bueno que nos pasó el concesionario, el que tenemos como precio tope. Yo estimo que este *lunch* no tendrá esa categoría ni ese costo, pero hay que establecer un techo para que tengan un parámetro.

A su vez, quiero recordarle a la doctora Lovecchio que para la próxima vez nos acerque un presupuesto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Fue aprobada por unanimidad la realización de estas jornadas.

Seguidamente, se va a votar la aprobación del gasto para la realización de un *lunch*, con un tope de 3.200 pesos, a razón de 80 pesos por 40 personas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los miembros de la lista 52 y el voto negativo del doctor Decoud.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura pone en conocimiento la realización del encuentro coral en el que van a participar los coros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Colegio de Abogados de San Isidro. Este evento se va a realizar el 23 de octubre en el salón auditorio.

La Comisión de Cultura solicita que se la autoriza la realización de un brindis de cierre para 50 personas, sujeto a la existencia de partidas a tal efecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la solicitud de un brindis de cierre para 50 personas; estimo que en los mismos parámetros, por lo que en este caso estaríamos hablando de un gasto de 4.000 pesos como tope máximo. Le pido al doctor Decoud que no me lo discuta, porque hice la cuenta.

Dr. Decoud.- Igualmente, voy a votar en contra. (*Risas.*)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la aprobación del gasto para la realización de un brindis de cierre...

- *Se practica la votación.*

Dr. Fanego.- Es un tope como máximo, pero esto saldrá muchísimo más económico.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la lista 52 y el voto negativo del doctor Decoud.

Dra. Lovecchio.- Se pone en consideración de este Consejo Directivo la designación de las doctoras Pamela Mayer y Elsa Maggio en calidad de veedoras de la Comisión de Defensa para presentarse ante el Juzgado Criminal N° 39, Secretaría N° 135, en el sumario 3.091, de acuerdo a lo resuelto por dicha comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración de este Consejo Directivo la designación del doctor Fernando Jiménez en calidad de veedor de la Comisión de Defensa para presentarse ante el Juzgado Nacional del Trabajo N° 38 en el expediente 20.227/96, en autos "Casas, Anastasio c/ AFIP s/ despido", de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Lovecchio.- En el expediente número 303.920 –Costa, Alberto Francisco s/ solicita intervención CPACF- se pone a consideración la designación del doctor Rubén Américo Melloni Anzoátegui en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado en lo Civil N° 41, expediente número 106.381/2004, en autos "Irigoin, Zuñidla Ana s/ sucesión *ab intestato*", de acuerdo a lo resuelto por dicha comisión el día 14 de octubre de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Expediente número 303.985 –Aguilar, Susana solicita intervención del CPACF. Se pone a consideración la designación de las doctoras Gabriela Irene Alegre y Silvina Corina Boniface en calidad de veedoras de la Comisión de Defensa

del Abogado para presentarse ante el Juzgado en lo Civil N° 50 en el expediente número 58.919/08, en autos “Calla, Jorge Adrián c/ Latorre Fariña, Jaime Martín Domingo y ot. s/ daños y perjuicios”, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 14 de octubre de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Paso ahora a Coordinación de Institutos.

En ese sentido, se han circularizado, de acuerdo con el artículo 7° del reglamento, las altas a los institutos. Moción que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Informo que el programa de patrocinio de querellas, PROPAQUE; finalizó la presentación de matriculados el día 10 de octubre para formar parte del registro de colaboradores del programa y para conocimiento de este Consejo Directivo informo que se presentaron 125 interesados, cuyos currículum serán analizados por el jurado designado a tal efecto.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Lovecchio.- Se pone a conocimiento de este Consejo Directivo la renuncia presentada por el doctor Jorge E. Haddad a su cargo de subdirector del Instituto de Derecho Público Económico, la que se encuentra motivada en el hecho de haber asumido el cargo de director del Instituto de Derecho Tributario.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Lovecchio.- En lo que se refiere a las actividades académicas, difiero el tratamiento de las jornadas nacionales de mediación para la próxima reunión de Consejo Directivo porque nos falta un trámite administrativo.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Lovecchio.- Pongo a conocimiento de este Consejo Directivo que el Instituto de Derecho Bancario solicita autorización de gastos, en el sentido de que se autorice la cobertura de los gastos de traslado y estadía de los doctores Marcelo López Mesa, desde Trelew, y Ramiro Rosales Cuello, desde Mar del Plata, quienes actuarán como expositores en las X Jornadas de Derecho Bancario, la Reforma de la Ley de Defensa del Consumidor y su impacto en la actividad bancaria y financiera, las que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de noviembre.

Yo mociono que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Se sabe cuánto vamos a gastar?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Decoud.- Ahí tengo dos pasajes de 1.800 pesos de la doctora Di Mateo...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿A dónde?

Dr. Decoud.- No lo recuerdo. Por ahí está el papelito, autorizado por ella y por el doctor... No sé quiénes son para autorizar ese tipo de cosas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bueno, habrá que pedir la autorización pertinente.

Está en consideración. El Instituto de Derecho Bancario pide dos traslados y los gastos de estadía. Son dos días de estadía y, según estimo, serían dos pasajes ida y vuelta a Trelew y a Mar del Plata. Yo pienso que no se puede gastar más de...

Dr. Fábregas.- Tratemos de establecer el mismo parámetro que...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es lo que estoy tratando de hacer, la cuenta en el aire...

Dr. Fábregas.- Más o menos, 1.000 pesos el pasaje desde Trelew y 500 pesos el de Mar del Plata...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Un poco más.

Dr. Fábregas.- Y la estadía acá, 150 pesos por día.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo calculo que con un presupuesto de 3.500 pesos va a sobrar...

Dr. Fanego.- Yo diría que, por las dudas...

Dr. Decoud.- No, no es por las dudas. Acá todo es por las dudas...

Dr. Fanego.- El tema es el siguiente, doctor Decoud...

Dr. Decoud.- Yo estoy haciendo un gran esfuerzo, mejor dicho, todos los abogados están haciendo un gran esfuerzo para cubrir los gastos del Colegio. Por lo tanto, tenemos que cuidarnos y respetar el esfuerzo que están haciendo, y aquí son todas cenas, invitaciones y pasajes. Tenemos que aflojar un poquito, porque no están las cosas para seguir a este ritmo.

Dr. Fanego.- Pero tampoco el sentido del Colegio es ser una financiera y juntar plata...

Dr. Decoud.- Juntamos plata para devolverla en servicios a los abogados, y usted lo sabe mejor que nadie, doctor Guillermo Fanego, y no para hacer fiestas o invitaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Bueno. Yo propongo que se apruebe un presupuesto de 3.500 pesos, basado en un concepto de realidad del monto de los pasajes y demás y una estadía más o menos acomodada. O sea, que se apruebe con un límite presupuestario de hasta 3.500 pesos.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Tomando un poco la iniciativa del doctor Decoud, sin perjuicio de aprobar este monto se le podría pedir al Instituto que en el curso de la semana que viene o antes de que se produzca alcance un detalle de gastos, delegando en la Presidencia o en la Secretaría General el gasto con el monto acordado.

Asimismo, quiero recordar a los institutos y a las comisiones que cuando hagan un pedido de gastos presenten el detalle de lo que piden, y no solamente el monto "seco"...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Un presupuesto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente, quiero reiterar que cuando hagan un pedido de dinero tengan a bien presupuestar de una manera minimamente decente los gastos que van a realizar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, en este caso en particular la moción sería aprobar la actividad con un presupuesto máximo de hasta 3.500 pesos.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho de Seguros invita al Consejo Directivo al acto de entrega al doctor Rubén Stiglitz del diploma como miembro académico honorario, como consecuencia de la entrada en vigencia de la ley 17.418.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Lovecchio.- Les he circularizado las actividades académicas, culturales y deportivas proyectadas. No tengo más nada que decir.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Dr. Cozzi.- Buenas noches a todos.

En primer lugar voy hacer entrega al señor secretario general de la compilación normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: leyes orgánicas, códigos, normas administrativas, convenios de transferencia de competencias y una addenda, que son las actualizaciones a julio de 2008, con su respectivo CD.

En la reunión del Consejo se aprobó el reglamento para concurso de selección de jueces y magistrados del Ministerio Público. Trae como novedad que la prueba de oposición va a ser escrita y oral. Obviamente, la tendencia es disminuir los tiempos de duración de los concursos. Asimismo se han tratado de reducir las impugnaciones. También como novedad trae la incorporación de las vacantes que se produzcan durante la tramitación del concurso para ser incorporadas hasta que el plenario pueda conformar el orden de mérito definitivo, con lo cual la idea es reducir la cantidad de concursos en trámite y tratar de concentrar toda las vacantes en un sólo concurso, de forma de sacarlo lo más rápidamente posible.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Mientras no se apaguen las computadoras en el medio de un concurso...

Dr. Cozzi.- No sé. Eso es una contingencia imprevisible, doctora.

No hay jueces en reserva. No se estuvo de acuerdo en establecer esa figura. La idea es no tardar más de seis meses. Después veremos qué sucede en la práctica.

Actualmente hay concursos que están en trámite desde el año 2005 y otros que se abrieron este año y van bastante rápido, pero hay atrasos.

Todos habrán sabido, dado que tomó estado público, la disputa que hubo con respecto al tema del presupuesto. El Consejo remitió a la Secretaría de Hacienda el proyecto aprobado por el plenario, y la Secretaría de Hacienda lo elevó a la Legislatura con una reducción de alrededor del 50 por ciento. En el último plenario se decidió hacer un planteo al Poder Ejecutivo, solicitándole que remita el presupuesto que le había sido elevado, tal cual había sido proyectado por el Consejo y por el Ministerio Público; en caso contrario, se iba a plantear una suerte de conflicto de poderes. Por suerte, el Poder Ejecutivo aceptó el planteo que se le hizo y elevó a la

Legislatura el proyecto de presupuesto tal cual había sido remitido por el Consejo de la Magistratura, con lo cual, de alguna forma, sorteó este conflicto de poderes que se le iba a plantear.

Hoy se aprobó un proyecto de licencias por excedencia y tenemos en estudio un proyecto para que las notificaciones de comunicaciones y demás se hagan por vía de correo electrónico, en línea con lo que ha determinado el Poder Ejecutivo de la ciudad de notificar internamente a través de este medio.

Por último les informo que se celebró un convenio de cooperación e intercambio de información con el Consejo de la Magistratura de la Nación.

En el marco de las primeras jornadas chaqueñas del cincuentenario de la constitución y funcionamiento del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento del Chaco se dejaron establecidas las bases para la conformación de un Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, que también integra el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dra. González.- Doctor Cozzi: quería saber en qué consiste lo que aprobaron acerca del período de excedencia.

Dr. Cozzi.- Simplemente se estableció cómo se va a computar la licencia, porque normalmente ha habido algunas complicaciones en cuanto a la manera de aplicarla. Se han presentado casos de interrupciones de licencias ordinarias para después retomar la de excedencia, como si fuera una licencia ordinaria.

Dr. Fanego.- Es un disparate.

Dr. Cozzi.- Bueno, estaba mal interpretado el reglamento. Con esta determinación que tomamos se aclara perfectamente desde cuándo y hasta cuándo se puede tomar la excedencia.

Quedo a disposición de lo señores consejeros para cualquier pregunta o consulta que me quieran formular.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le agradecemos, doctor Cozzi, su presencia.

Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 82 solicitudes de Inscripción. Jura del 15/10/2008. Consideración de 92 solicitudes de Inscripción. Jura del 22/10/2008.

- *Se aprueban por unanimidad.*¹

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

¹ Ver el Apéndice.

- Causa N° 19.029 “Blousson, Alberto José s/ conducta” Sala III – tres (3) meses de suspensión abarca desde el 15.09.08 hasta el 14.12.08.-
- Causa N° 19.244 “Acciardi, Maricel Graciela s/ conducta” Sala I – seis (6) meses de suspensión abarca desde el 26.10.08 hasta el 25.04.09.-
- Causa N° 19.575 “Héctor Alberto Gianantonio s/ conducta” Tribunal en pleno – exclusión de la matrícula desde el 03.09.08.-
- Causa N° 16.705 “Izus, Diego Hernán s/ conducta” Sala III – un (1) año de suspensión abarca desde el 11.09.08 hasta el 10.09.09.-

- *Se aprueban por unanimidad.*

Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 304.194 – Agrupación Judicial de Ordenanzas Independientes – el día Solicita apoyo CPACF ante pedido presentado ante la CSJN y al Consejo de la Magistratura.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Me han asignado informar la nota presentada por esta agrupación, la cual solicita se contemple la posibilidad de dar apoyo al pedido que efectuaran en el mes de septiembre a la Corte Suprema y al Consejo de la Magistratura de la Nación, solicitando que se sirva designar en los juzgados nacionales en lo correccional y los juzgados nacionales en lo criminal de instrucción nuevos cargos de medio oficiales (ordenanzas), haciendo una explicación de los motivos por los cuales han hecho esta petición ante estos organismos.

Solicitan el apoyo del Colegio, dado que para ellos esto sería de vital importancia y justifican el motivo por el que efectúan esta petición.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Como en los icebergs, donde siempre aflora a la superficie el 10 por ciento y el resto no se ve, uno nunca sabe el sentido de estas peticiones. En efecto, no termino de entender qué tiene que ver el Colegio en este tema. Quizá haya algún dato que me esté faltando y alguien pueda aclarármelo. Así como está redactado, he leído la nota con cuidado, y no termino de entender, sin abrir ningún juicio de valor sobre la justeza del reclamo.

Dr. Godoy Vélez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Coincido con el doctor Vigliero en que la nota es bastante escueta y poco se entienden los fundamentos por los cuales formulan este pedido. Así que a

menos que se expliquen más no entendemos por qué deberíamos apoyarlos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Desde el concepto del modelo sindical argentino establecido por ley 23.551, que establece un sindicato único por actividad, o que la representación de los trabajadores quede en manos de las organizaciones sindicales con ámbitos personal y territorial de aplicación, advierto que es inadmisibles que el Colegio apruebe o apoye a una organización que carece de los atributos que establece la ley para la representación del colectivo laboral.

Por lo tanto, pido que se rechace la nota por los argumentos expuestos.

Dr. Marega.- Justamente quisiera señalar que simplemente me limité a transmitir e informar la nota tal cual ha sido presentada. No efectué moción alguna con respecto al apoyo, sino que simplemente señalé lo que ellos solicitaban, que es el apoyo del Colegio. Lo concreto, como dice el señor secretario, es que se trataría de un desprendimiento interno de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación. Por lo tanto, más que solicitar el apoyo del Colegio deberían hacerlo propio pero respecto del propio gremio. Por lo expuesto, adhiero decidido a la posición del secretario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Adhiero a lo que manifestaron los colegas preopinantes, pero para no parecer antipático ante la falta de información yo diría que se rechace el pedido ad referéndum de la mejora en la fundamentación y del acompañamiento de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional en tal sentido, cosa que no nos veamos en una posición antipática o que nos pueda traer algún inconveniente en el futuro.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Están en consideración dos mociones. La primera formulada por el secretario general, apoyada por los doctores Marega, Godoy Vélez y el doctor Vigliero, entiendo, de rechazo a la propuesta porque no tiene ningún punto de contacto con nuestra actividad profesional.

La segunda de las mociones es la del doctor Fábregas que, si bien rechaza el pedido por los mismos motivos, considera que tiene que ser ad referéndum de una explicación ampliatoria en este sentido.

Se va a votar la primera moción.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Doctor Fábregas: no vale la pena votar su moción.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 304.490 – Comisión de Derechos Humanos – Presenta informe s/ tramitación de peticiones y/ o causas ante el

Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En atención al poco tiempo que tuve para el estudio de este expediente, solicito su postergación, si bien en general yo comparto lo que dice la Comisión, salvo algunas cuestiones en la que nos pide que establezcamos en conjunto con la FACA políticas o planes de acción. Es sabido que nosotros nos desvinculamos de la FACA y desconocemos cualquier tipo de representación sobre la abogacía Argentina, más allá de la que le dan otros colegios.

Reitero mi pedido de postergación a fin de ponerme en contacto con los colegas que presentaron la nota.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de postergación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expediente N° 252.894: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, informa intervención telefónica de la línea perteneciente al doctor Germán Nuñez González.

Dr. Erbes.- Este es un expediente que tiene que ver con escuchas telefónicas. No sé si ustedes han leído el dictamen, pero yo sí lo hice y quiero decirles que se trata de un dictamen con mucho sustento jurídico. Incluso, el dictaminante se tomó el trabajo de buscar antecedentes internacionales y abarca toda la problemática que tiene que ver con la inviolabilidad de los estudios jurídicos, particularmente en el tema de las escuchas telefónicas.

En los años que llevo en la Comisión de Defensa del Abogado, al igual que el doctor Vigliero, llevo vistos muchos expedientes de esta naturaleza en el Colegio. Inclusive, hay un proyecto que ya comenté en la sesión anterior, de inviolabilidad del domicilio de los estudios jurídicos, que los señores legisladores aún no hay apoyado. Estamos tratando de darle impulso. Esa iniciativa tiene que ver con toda esta problemática.

No voy a reiterar argumentos que figuran en el dictamen, que es autosuficiente y contiene fundamentos muy importantes relativos a esta cuestión.

La moción que hace el dictaminante es que se eleve una nota al Tribunal Oral, a efectos de que se ordene el desglose o destrucción de las actuaciones o, en su defecto, se entreguen al matriculado.

Yo quiero hacer algunas consideraciones antes de formular una moción concreta. En primer lugar, nuestra normativa habla de que el órgano judicial tiene que dar aviso cuando se va a tomar una medida de allanamiento a un estudio jurídico o, como en este caso, ante un tema de escuchas telefónicas debe hacer la

comunicación correspondiente. Pero hemos visto, a través de los años, que generalmente este tipo de medidas salen con una orden genérica y no ordenan en particular cuál es la medida concreta que se toma hacia el estudio. Concretamente, lo que pasa es que se allana todo el estudio jurídico y, muchas veces, se llevan carpetas, archivos y distintos elementos de los clientes del letrado, lo que trae una problemática para el abogado en su ejercicio profesional, que puede quedar en flagrante violación en el ejercicio de su profesional y en el secreto profesional. Después, el letrado debe llevar a cabo una serie de diligencias que le cuestan muchísimo trabajo para recuperar la documentación de los clientes, a efectos de que le sea devuelta, lo que también ocurre con soportes magnéticos y con CPU. O sea, casi siempre este tipo de medidas son totalmente abusivas y no se cumple debidamente con el objeto de la decisión.

Todo esto se evitaría si el juez, cuando libra la orden de allanamiento, particulariza qué elemento concreto se debe secuestrar; en este caso, tampoco lo precisaron, porque la medida es genérica. Esto es lo que siempre hemos defendido desde este Colegio.

Por lo tanto, en este caso concreto yo propongo que más allá de que se apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, se curse copia a la Cámara Federal y al Tribunal de Casación de la misma nota que se está dirigiendo al Tribunal Oral. A su vez, yo recomiendo que el Colegio mande una nota a la Corte Suprema de Justicia y al Ministerio de Justicia, a efectos de que cuando se deban tomar medidas de allanamiento, de escuchas telefónicas y demás se haga un detalle preciso del objeto por el cual se va a hacer la medida de allanamiento, y en el caso específico de las escuchas se indique objetivamente cuál es el fin concreto de dicha escucha. Porque este tema trae aparejado que cuando se hace la transcripción de las escuchas sale la conversación que el letrado mantiene con los demás clientes, lo que provoca una afectación de terceros, del resto de los clientes. Entonces, en la medida concreta se tendría que particularizar cuál es el objeto o el fin específico de dicha escucha. En consecuencia, yo creo que desde el Colegio deberíamos dar una amplitud a la interpretación de nuestra norma a los fines de que se cumpla debidamente la diligencia, con aviso al Colegio.

Como conclusión, propongo que se envíe una nota al Ministerio de Justicia y por su intermedio al órgano competente de seguridad para que se tome conocimiento de que, previo a ordenar este tipo de medidas, deba comunicar al Colegio dichos extremos, como también a la Corte Suprema de Justicia para que por vía de superintendencia se instruya a todos los tribunales del fuero a fines de que se cumpla con dicho extremo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero decir que leí con detalle el dictamen y quiero dejar constancia en actas de mi felicitación al dictaminante doctor Mariano Pincioli, porque se trata de un dictamen muy ilustrado que debería ser tomado como una suerte de caso testigo para cuando se planteen este tipo de problemas en el futuro porque aborda integralmente la cuestión de las escuchas y de

los allanamientos con doctrina nacional y extranjera. Así que, realmente, es un dictamen muy bueno.

Por otro lado, quiero aclarar al doctor Erbes, que habló de “desglose o destrucción”, que en realidad debe ser “desglose y destrucción”, por cuanto no alcanzaría con el desglose.

A su vez, quiero decir que sería bueno hacer énfasis en la nota que propuso el consejero que me precedió en el uso de la palabra, porque es bueno que la magistratura comprenda que de la misma forma que no hay proceso sin juez no puede haber proceso sin abogados, y la inviolabilidad del despacho de los magistrados debería ser análoga para los estudios de los abogados, con lo cual este tema que, a veces, se trata con alguna ligereza en las órdenes de registros o de escuchas telefónicas por parte de los magistrados debería ser una bandera sobre la que tenemos que hacer pie fuerte desde el Colegio. Es una práctica que persiste y que, seguramente, va a persistir un tiempo más en la magistratura, y es no sólo una facultad sino una obligación nuestra bregar porque se detallen y se comuniquen los registros y las escuchas telefónicas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Alguna otra consideración que hacer?

Se va a votar la moción formulada por el doctor Erbes, con la aclaración que hizo el doctor Vigliero, respecto de destrucción y desglose en lugar de destrucción o desglose.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Propongo que el doctor Erbes, junto con el doctor Vigliero, redacte las notas correspondientes, dado que ambos están muy empapados de la temática.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda encargado de esa tarea, doctor Erbes.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N° 299.837 – Hope Funds - Ofrece servicio de asesoramiento financiero para matriculados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Señora presidenta: solicito la aprobación del expediente que todos ustedes tienen ante su vista.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Señora presidenta: he leído con cuidado este expediente y debo decir que, realmente, me parece una buena iniciativa que merece ser aprobada.

Me queda sólo una duda que, a lo mejor, es atribuible a mi falta de

experiencia: ¿queda claro que el Colegio no asume ningún tipo de responsabilidad?

Dr. Fábregas.- Siempre es así. En todos los convenios o cartas de intención queda claro que el Colegio no participa ni en cadena de valor ni en la cadena de comercialización; o sea, que no tiene ningún tipo de vinculación con los servicios que ofrecen todos aquellos prestadores que hacen descuentos y demás.

Dr. Vigliero.- Tampoco hay exclusividad, ¿no es así?

Dr. Fábregas.- No hay exclusividad en ningún caso. Por lo menos, eso es lo que yo pude ver desde que coordino esta comisión: en todo ese tiempo jamás se aprobó nada con exclusividad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente N° 299.765: Ferreira, Ernesto M. solicita intervención del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Bianco.

Dra. Bianco.- Como todos tienen el expediente a la vista y lo han podido estudiar a tiempo, habrán visto que en este caso se está pidiendo el acompañamiento de la Asesoría Letrada de este Colegio para acompañar al colega. Esto trata sobre una reducción de honorarios, que pasaron de 1.050.000 pesos a 68.000 pesos. Por lo tanto, mociono que se acompañe al abogado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Bianco.- Quiero aclarar que se trata de una sentencia de 1996 donde, luego de diez años, en el 2006 se pidió la regulación de honorarios. La parte, con un nuevo letrado, firmó un convenio de honorarios que presentó en la causa y le hicieron lugar a ese convenio de honorarios, en lugar de la regulación que se había tenido en la primera instancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Este expediente que estamos tratando hoy acá es el ejemplo que yo había comentado en sesiones anteriores de la denuncia que este colega había efectuado contra la Sala ante el Consejo de la Magistratura.

Si ustedes se fijan en la última carilla, observarán que en el punto 7 se deja

constancia de que se iba a formular la denuncia, que finalmente se formuló ante el Consejo de la Magistratura. Así como ustedes ven este informe y tal cual está hecha la denuncia, este expediente iba a ser desestimado *in limine* en la Comisión de Disciplina. Lo logramos rescatar y se sorteó; o sea, que está en plena instrucción en el Consejo de la Magistratura.

Lo que voy a proponer es que además de la moción de apoyar al colega – como sostiene el dictamen de comisión- en el recurso extraordinario, también se lo acompañe en la denuncia ante el Consejo de la Magistratura.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Este tema de la inoponibilidad de los convenios que realizan otros letrados que no son aquel o aquellos que iniciaron el trámite es una de las cuestiones que tiene presente la reforma de la ley de honorarios que estamos propugnando desde este Colegio.

Es muy común –por lo menos a mí me ha pasado- que uno tramite todo un expediente y tenga un convenio de honorarios, pero viene otro colega, hace un convenio, y a mí me aplican, me oponen, ese segundo convenio, diciéndome que el actor o el que era mi cliente se hará cargo de mis honorarios que nunca se vuelven efectivos porque, por supuesto, el dinero no lo convierte en bienes y es muy difícil perseguirlo.

Justamente, la reforma que nosotros estamos propugnando en la ley de honorarios es para que estos convenios no sean oponibles si de ellos no están participando todos los letrados que intervinieron en el expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, la moción concreta sería acompañar el dictamen, sumando lo propuesto por el doctor Marega a efectos de que el acompañamiento no sólo se haga extensivo a la presentación del recurso extraordinario sino también a la denuncia que ha presentado en el Consejo de la Magistratura.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Nuñez.- El próximo 10 de noviembre va a comenzar la inscripción para el ciclo lectivo 2009 y la directora del jardín me ha enviado una nota solicitando que se trate de excluir el régimen de dos veces por semana. O sea, está pidiendo que se habiliten los regímenes de tres, cuatro y cinco días y que se excluya el de dos días por semana.

Esto tiene que ver, más que nada, con la adaptación y la continuidad del chico en el jardín. Si el chico se enferma vuelve a los diez días y, entonces, se pierde el

período de adaptación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo estimo que nosotros no estamos en condiciones de evaluar este tema.

Dr. Fábregas.- No entendí nada.

- *Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Sandra Fodor.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es muy simple, doctor Fábregas. Pareciera que usted no fue al jardín...*(Risas.)*

Lo que pasa es que la directora está tratando de suprimir la posibilidad de que los niños concurren sólo dos días por semana. ¿Por qué? Porque si asisten sólo dos días por semana el período de adaptación es eterno; o sea, hay un *impasse* de varios días durante el cual no concurren al jardín, y la directora cree que este régimen es contraproducente a nivel pedagógico para los chicos.

La realidad marca que nosotros no podemos discutir sobre criterios pedagógicos, por cuanto ninguno tiene más experiencia que la de ser padres en esta materia. Por lo tanto, yo sugiero que se acepte la sugerencia de la señora directora del jardín.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el criterio de la directora.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Núñez.- Se propone la modificación del reglamento interno del jardín maternal en su artículo 9°, contribución económica de los padres, el cual quedará redactado de la siguiente manera: los padres de los alumnos deberán abonar mensualmente un bono contribución para el mantenimiento del jardín maternal, cuyo monto será fijado por el Consejo Directivo en su oportunidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Punto 7 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Tenemos un informe bastante amplio de la Escuela de Posgrado, que resumiré brevemente y que pasaré a los taquígrafos para que lo incluyan en el acta.

Simplemente quiero destacar que en el día de ayer comenzó el programa de formación inicial, que incluirá otros seminarios más adelante. En cuanto a la formación avanzada comenzó el seminario uno a cargo de la doctora Ferreirós, con un éxito rotundo: 50 alumnos y una barra de gente que quedó afuera, a la cual tendremos que considerar para más adelante.

También la Escuela nos dice que el miércoles 15 ha comenzado el programa de formación avanzada con el tema: *la aplicación del derecho civil en el derecho del trabajo*. En el mismo sentido de formación continua, la Escuela ofrecerá el programa de formación inicial para el ejercicio de la abogacía en los fueros civil y comercial con el seminario número uno denominado *el expediente judicial*.

Pido la inserción de toda esta información en el acta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el pedido del doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.²

Puntos 8 y 9 del Orden del Día. Informe de las comisiones de Vigilancia y de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- No hay informe de la Comisión de Vigilancia, dado que el lunes no se reunió por el feriado.

En cuanto a la Comisión de Edificios, tal como habrán advertido, se están llevando adelante las tareas en la terraza. Hemos tenido algunas dificultades con la empresa que demoró el retiro de la tierra. Luego de algunas discusiones, la van a terminar de retirar hoy y se van a hacer cargo de algunos deterioros que se produjeron a raíz de la lluvia de este último fin de semana. Esperamos terminar con éxito y sin más discordias la obra empezada.

Esta adelantada la obra del 5º piso del edificio lindero

El personal de mantenimiento del Colegio seguirá las tareas los días sábados. Están terminando de emprolijar las mesas de las salas de comisiones e institutos. Se han recolocado los burletes de ese mismo ámbito. Se han arreglado numerosas válvulas de baños y diversos elementos y se realizaron algunas tareas de cableado eléctrico de diversa índole en Uruguay 412.

Tenemos una pequeña cuestión con el tema de las alfombras, que ya

² Ver el Apéndice.

habíamos pedido autorización para presupuestarlas para Asesoría Letrada, Gestión de Cobro y Centro de Atención Telefónica. El valor de las alfombras es bastante disímil según las diferentes calidades, pero creo que el Consejo debería adoptar la decisión de mantener la calidad de las alfombras ignífugas que viene colocando, que son las que en realidad corresponde. Como ustedes podrán ver, en todos los casos superan los 10.000 pesos. Las alfombras Office II son las que habría que colocar, dado que son las que están en todo el Colegio y son las que impidieron mayores problemas en la Tesorería esta vez. Hay otras mucho más económicas, pero que no tienen ninguna de estas normas y realmente son un peligro potencial.

Yo mociono que el Consejo apruebe efectuar estos gastos dentro de la mejor cotización de alfombras ignífugas.

Dr. Fábregas.- Apoyo la moción de la doctora Martino en cuanto debe mantenerse el carácter de la seguridad de los elementos del Colegio, no solo para los colegas sino también para los empleados. En ese sentido apoyo la propuesta de la doctora Martino de colocar las alfombras ignífugas.

Dra. Martino.- Son las alfombras Office II las que guardan todas las garantías de este tipo de proceso.

Dr. Fábregas.- Mociono para que se apruebe la colocación de esas alfombras.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- La doctora Martino mencionó las alfombras de Tesorería. No entendí a qué se refirió...

Dra. Martino.- Al episodio del fin de semana...

Dr. Decoud.- Ya vamos a informar el episodio.

Dra. Martino.- Justamente decía que salvó...

Dr. Decoud.- ¿Las alfombras para Tesorería se incorporan ahora? Pregunto porque no lo vi en el presupuesto.

Dra. Martino.- Las alfombras son Office II. Siempre tratamos de que sean de la mejor calidad todas...

Dr. Decoud.- No, perdón. Me refiero a otra cosa. El presupuesto era para Asesoría Letrada, Gestión de Cobro y Atención Telefónica. ¿Ahora estás incorporando Tesorería también?

Dra. Martino.- Nosotros estamos tratando de guardar la calidad, y la mejor referencia que tengo...

Dr. Decoud.- A ver. Yo te estoy hablando de una cosa y vos me estás contestando otra.

¿En el presupuesto estaba considerada inicialmente la Tesorería, o deviene necesario a partir de los hechos del día lunes?

Dra. Martino.- Yo creo que ahora hay que arreglar un sector...

Dr. Decoud.- En eso estoy de acuerdo, y eso es lo que te estoy preguntando.

Dra. Martino.- Y esa es la calidad que yo propongo que se autorice...

Dr. Decoud.- Especialmente que sea ignífuga, después del episodio del lunes.

Dra. Martino.- Es un proceso que lamentablemente encarece, pero que brinda seguridad. Entonces, yo lo que pido es que dentro de los presupuestos de la Office IIelijamos siempre el más conveniente al Colegio, pero sabiendo que es la más cara del mercado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente quería recordar que en el día de la fecha estuvieron pasando por el 1º piso de este Colegio los familiares de las víctimas de Cromañón. Creo que en vista a quienes vinieron hoy mismo a esta institución no deberíamos tener demasiado que pensar respecto de la calidad de las alfombras.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta de la doctora Martino...

Dr. Decoud.- Perdón, presidenta, una cosita más.

El tema terrazas: nos podés explicar un poco qué está pasando.

Dra. Martino.- Cómo no.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Martino.- En sesiones anteriores se contrató el tema del levantamiento de las plantas, porque había filtraciones...

Dr. Decoud.- ¿Se notó mucho?

Dra. Martino.- ¿Es una pregunta verdadera o no?

Dr. Decoud.- Sí.

Dra. Martino.- Se contrató la obra en dos etapas. La primera consistía en el levantamiento de la tierra y la impermeabilización, que es lo que se está realizando. A raíz de los eventos académicos que hubo en el auditorio, se postergó unos días el retiro de la tierra, lo cual unido a la lluvia agravó las filtraciones en el auditorio. Esto generó un cierto intercambio con la empresa contratada, que ha asumido terminar entre hoy y mañana el retiro de la tierra, por eso, lamentablemente, hoy el Colegio está un poco...

Dr. Decoud.- Sucio.

Dra. Martino.- ...se nota que están trabajando. Quedaron en hacerse cargo de la reparación de los daños que ocasionaron en el auditorio.

Dr. Decoud.- ¿Las obras están dentro del plazo previsto?

Dra. Martino.- Sí. La dilación se produjo porque en el Colegio hubo eventos académicos, como el tema del Ministerio, y nosotros les pedimos que esos días no trabajaran.

Dr. Decoud.- Muy bien. Gracias, doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta de la doctora Martino respecto de las alfombras.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Martino.- Circularizamos el pliego con las especificaciones para la confitería con sector fumador en el 1º piso del Colegio, para que durante la semana acerquen sus observaciones a la Gerencia o a la Comisión, de forma tal de tratar el tema en la próxima sesión del Consejo.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Nada que informar, señora presidenta.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- El señor secretario va a informar acerca de lo ocurrido el día lunes en el Colegio.

Dr. Fanego.- Informalo vos.

Dr. Decoud.- Bien. Parece que me cedió el honor.

El día lunes en el Colegio sufrimos un asalto. Ingresaron cuatro o cinco personas y produjeron una gran cantidad de daños: arrancaron las cámaras de video, los sensores de alarma contra incendio; como no podían apagar la alarma parece que fueron y empezaron a arrancar los cables de los tableros. Concretamente se dirigieron a la Tesorería, violaron una caja de seguridad que teníamos, donde se guarda el fondo fijo de Tesorería, donde habitualmente hay aproximadamente 30.000 pesos. En esta oportunidad en la caja había 10.357,69 pesos. La caja fue violada mediante el uso de un soplete de acetileno, un trabajo realmente pésimo porque quemaron gran parte del contenido de la caja: de los plazos fijo se salvo uno solo, por cuanto los demás están todos incendiados, y ya hemos pedido al banco la duplicación o reposición de los certificados; se quemaron casi todas las tiras de cheques –porque son para imprimir en computadoras-; las órdenes de pago; los comprobantes de los proveedores, donde ya teníamos los cheques realizados. Por ahí anda el licenciado Almenar con algunos cheques que todavía tienen órdenes de pagos llenas de hollín. El fuego traspasó la puerta y quemó casi todo el contenido. Aparentemente, había una cajita –digo aparentemente porque no lo sabemos, dado que la caja no está- que contenía ese dinero. Luego, se dirigieron a las cajas que están en planta baja, las cajas que tienen los cajeros. De ahí sustrajeron lo siguiente: en una de las cajas, 3.105 pesos; en otra, 8; de la caja 2, 2.220 pesos y de la caja 1, 2.141,10. El total de dinero sustraído es 17.831,79 pesos, y en la caja de arriba había 100 euros.

Ese es, concretamente, el perjuicio monetario, independientemente por supuesto de todas las roturas que hicieron. Yo le explicaba hoy al doctor Vigliero que violentaron la puerta de acceso a la Tesorería, la sacaron del marco, a pesar de que al costado tenían las dos llaves, porque dentro de la Tesorería hay una toma de incendio, por lo cual las llaves están guardadas en una caja redonda con un vidrio; de modo que si hubieran prestado un poco de atención por lo menos no hubieran roto toda la puerta, como finalmente hicieron.

Se efectuaron las denuncias en la policía y también por dos cheques que no sabemos, a ciencia cierta, si se quemaron o se los llevaron. De todos modos hay dos cheques que no se encontraron –ni las cenizas ni absolutamente nada-, por lo que se hicieron las denuncias de rigor. Sé también que han roto una computadora que está en la sala de vigilancia; el doctor Sorbo podrá explicar mejor esto porque tiene más autoridad que yo en la materia. De igual manera, también se robaron algunos efectos de la Presidencia.

A título informativo, señalo que interviene el fiscal de Instrucción N° 2, doctor Eduardo Cubría.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- El seguro que tenemos contratado, ¿cubre el robo del dinero?

Dr. Decoud.- Tenemos un seguro que cubre todo, con una franquicia del 10 por ciento del total del perjuicio.

Dr. Fábregas.- Eso incluye el dinero robado y...

Dr. Decoud.- Sí, el dinero robado, los daños producidos y demás.

El día lunes próximo va a venir el liquidador de la compañía de seguros. Dicho sea de paso, en forma anecdótica les cuento que la semana pasada tuvimos una reunión con el señor Servidio, que es el vicepresidente de la empresa con la que hemos realizado los seguros ahora, quien nos manifestó su gran alegría por haber podido volver al Colegio. Él había estado un tiempo y después se fue. Yo quisiera preguntarle ahora si está tan contento...*(Risas.)*

En función del trabajo que está haciendo la gente de Sistemas, informo que a partir del día lunes está disponible la posibilidad de abonar matrícula, convenio, multa, etcétera, todo lo que se pueda pagar con tarjetas de crédito Visa, Mastercard, American Express y Cabal en tres y seis pagos; por supuesto, con un recargo financiero a cargo del matriculado que depende de los intereses que cobran las distintas tarjetas, que oscilan entre el 8 y el 9 por ciento del total de la compra. Pero pueden empezar a pagar en tres y seis pagos con tarjeta de crédito todos los servicios del Colegio.

Dr. Fábregas.- ¿También las sanciones del Tribunal de Disciplina?

Dr. Decoud.- No veo ningún inconveniente para que no lo hagan.

Dr. Fábregas.- Hago esa pregunta porque he tenido en la Comisión de Prestaciones pedidos de préstamo para cancelar sanciones del Tribunal de Disciplina.

Dr. Decoud.- Precisamente, una de las cosas que también podríamos instrumentar son los convenios por pago de matrículas atrasadas, multas, lo que fuera, con tarjeta y evitarnos el tema de los pagos mensuales que normalmente -para no decir que no lo vienen a pagar - sufren algunas demoras e inconvenientes, a través de un sistema que está para ser habilitado para pagos con tarjetas de crédito hasta en veinticuatro cuotas...

Dr. Fábregas.- Lo que yo quiero saber es si se pueden pagar las sanciones del Tribunal de Disciplina y los convenios de préstamo que otorgamos acá.

Dr. Decoud.- Sería muy interesante que el tema de los préstamos se pudiera instrumentar.

Dr. Fábregas.- Supongo que será una cuestión técnica, nada más.

Dr. Decoud.- Sí. Lo que complica un poco son los plazos de gracia que normalmente

solicitan los matriculados, pero sería formidable que se pudiera hacer mediante débito por tarjeta, porque es una seguridad para el Colegio y así podrá recuperar lo prestado.

Dr. Fábregas.- Entonces, le voy a pedir al señor tesorero y al doctor Sorbo que estudien esa posibilidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Atento el hecho delictivo que ocurrió en el último feriado y dado que esta gestión está recaudando mucho dinero, me gustaría que se analice la posibilidad de reforzar la seguridad con alguna alarma que tenga conexión directa con la comisaría. Yo no tengo idea sobre los presupuestos, pero me surge esto en función de lo ocurrido en el feriado.

Dr. Decoud.- Yo coincido con usted, doctora. Lo que pasa es que una cosa es el robo cuando no hay nadie y otra cosa es el asalto cuando se reduce a los guardias de seguridad, como sucedió en este caso; realmente, no sé cómo se podría hacer.

Dra. González.- Deberíamos asesorarnos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Sin duda, esta es una moción interesante. Menos mal que en el robo ocurrido el lunes no medió un llamado directo a la comisaría porque, si no, acá hubiese pasado, tal vez, un desastre.

Al margen de eso, ampliando un poco lo que decía el doctor Decoud, acá han roto todas las cámaras de video, que están conectadas a un servidor que estaba en la sala de servidores de abajo. Indudablemente, había un conocimiento de la cuestión, porque ese servidor fue destruido, motivo por el cual fue imposible o, por lo menos, a priori resulta imposible recuperar cualquier tipo de filmación. De cualquier manera, esto fue llevado por policía científica para investigar.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- La semana pasada, los días jueves y viernes, hemos tenido las primeras jornadas sobre políticas públicas en materia de drogadicción. Creo que fue el acto más importante que se realizó en la historia del Colegio, porque hemos tenido casi una reunión de gabinete. Hubo seis ministros que estuvieron en el escenario, tres embajadores –el de los Estados Unidos, el de Portugal y la señora embajadora de la República de Suiza, que nos visitó por tercera vez en lo que va del año-, el ministro de la Corte Enrique Petracchi que nos honró con su presencia –nos gustaría que los ministros de la Corte vinieran más seguido, numerosos secretarios de Estado, funcionarios, público en general, magistrados y abogados dedicados o preocupados por esta temática. Realmente, fue muy bueno y, aparte, quería rendirles

cuentas de los gastos en que hemos incurrido. Ustedes recordarán que se había aprobado una partida de 30 mil pesos, de los cuales se gastaron 7.724,90 pesos. Estos gastos corresponden, fundamentalmente, a la contratación de pantallas, grabación y al cóctel con el que se había invitado a todos los consejeros, pero como fue viernes resultó un poco complicada la asistencia a este evento.

En definitiva, fue un hecho muy importante en la historia del Colegio que espero podamos repetir y mejorar con la participación de todos.

Se ha circularizado un proyecto para la instrumentación y consolidación del sistema de notas y oficios firmados por abogados, cuya firma será legalizada por el Colegio. En el día de hoy les fue circularizado: si tuvieron oportunidad de leerlo se podría considerar hoy; si no, se postergaría su tratamiento para la próxima sesión.

El Movimiento Nacional de Víctimas de la Dictadura Stronista, filial argentina, solicita la participación y gestión conjunta para celebrar el primer encuentro regional del MERCOSUR sobre la compatibilización de leyes, capítulo derechos humanos, la figura del querellante, para lo cual solicitan en préstamo el auditorio para el día 28 de noviembre en el horario de 9 a 19 horas. Por lo tanto, solicito que se autorice la reserva del salón para este día, quedando su realización a la aprobación por parte de la Secretaría de Derechos Humanos.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- El doctor Enrique Piragini informa sobre el buen trato brindado por el señor Luñansky, quien se desempeña en la sala de profesionales de Diagonal 1.211. Solicito autorización para incluir una felicitación a este empleado en su legajo.

- *Asentimiento.*

Dr. Fanego.- La Oficina de Matrícula informa acerca de la instrumentación del nuevo sistema de inscripción sin la retención del título profesional de abogado. La idea es tratar de no retener los títulos, a fin de que no queden en el Colegio en custodia, lo cual implica una gran responsabilidad. Se propone sustituir esta cuestión con la entrega de un certificado extendido por el Colegio en el que se da cuenta de que ha jurado y de la inscripción en la matrícula. Esta propuesta que ha sido circularizada y es muy similar al sistema que se utiliza en la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el reglamento que elaboró la Oficina de Matrícula.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Dentro del marco del convenio que tenemos suscrito con el Consejo de la Magistratura, nos solicitan las instalaciones para realizar un concurso el día 14 de noviembre próximo, en el que intervendrán 79 de postulantes inscriptos. Solicito que se apruebe en las mismas condiciones en que se vienen celebrando todos los concursos en la sede del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- La Fundación “El Otro” solicita un espacio físico para capacitación, a realizarse entre los meses de noviembre y diciembre sobre el programa *Esclavitud Cero*. Nos solicitan la utilización del salón auditorio los días lunes y miércoles en el horario de 18 a 22 horas. Lamentablemente, en este período de noviembre y diciembre es imposible acceder a esta solicitud, dado que tenemos el auditorio ocupado con múltiples actividades. En consecuencia, la moción consiste en rechazar la propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba el rechazo de la propuesta.

Dr. Fanego.- El doctor Marcos Córdoba nos mandó un informe sobre su actividad en Italia en la conferencia de los presidentes de colegios de abogados del Mediterráneo, donde se trataron, entre otras cuestiones, la modernización de la profesión de la abogacía, prestación eficiente y globalización. Recordarán que se aprobó el envío de obsequios a los presidentes de los colegios auspiciantes de este evento, que fueron muy bien recibidos, y nos han mandado el agradecimiento.

Este informe ha sido circularizado para información de ustedes. Por otro lado, hay unas fotografías que nos han enviado de este evento, que fue muy importante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después páselas por mail, Fanego. Hágalas escanear y páselas por mail a todos los consejeros.

Dr. Fanego.- El doctor Córdoba nos hace llegar una propuesta de realización de

unas jornadas de capacitación. Se trata de un proyecto de curso profesional intensivo de derecho privado patrimonial. A raíz de la visita a la que me referí anteriormente, el doctor Marcos Córdoba tomó contacto con docentes especialistas en el tema y propone la realización de este curso, contratando al profesor Emanuele Lucchini Guastalla, uno de los docentes más importantes del mundo en derecho patrimonial, director de la carrera de abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bocconi, Milán, una de las más prestigiosas de Italia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto le sale al Colegio traer al profesor?

Dr. Fanego.- Le cuento. El docente se haría cargo del pasaje, con lo cual a cargo del Colegio quedarían los honorarios por la contratación y la estadía de una semana.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto es el total?

Dr. Fanego.- El total, como máximo, rondaría los 3000 dólares. Este curso no es gratuito. Nosotros consideramos que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pare, pare.

Vayamos por partes, porque ya metimos dos mociones en una. Primero está el curso.

Dr. Fanego.- Se trata de un curso profesional intensivo de derecho privado patrimonial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Dr. Fanego.- Si les parece, les digo los temas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Somos todos "boga".

Los que estén a favor de la realización del evento...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Segundo punto: el profesor de la Universidad de Milán...

Dr. Fanego.- Lucchini Guastalla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ...que sale alrededor de 3000 dólares traerlo. Creo que sería beneficioso para el Colegio.

En consideración la cuestión. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
¿El tercer punto cuál es?

Dr. Fanego.- Que evaluemos con el tesorero el arancel que se le va a fijar a las jornadas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propongo que el curso sea arancelado, delegándose en Tesorería la preparación de un plan para ser elevado en la próxima reunión del Consejo.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Proyecto de juzgados pilotos. No sé si les interesa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Déle, Fanego.

Dr. Fanego.- Simplemente quiero informar que fueron representantes del Colegio a una charla con el doctor Lorenzetti sobre la gestión judicial, con una guía que después les voy a remitir a cada uno de ustedes. La verdad es que es muy interesante, pero lamentablemente siempre pecamos de lo mismo: nos llevan de invitados sordos en vez de hacernos participar activamente como actores fundamentales en el ejercicio de la actividad.

Dr. Vigliero.- ¿Fue la FACA?

Dr. Fanego.- No, el único invitado fue el Colegio.

Nos informaron acerca de cuatro juzgados pilotos que van a comenzar a funcionar en breve.

Solicitud del doctor Gil Domínguez. Tratamiento sobre tablas.

Dr. Fanego.- Señor presidente: solicito autorización para introducir un tema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se trata del tema que plantea el doctor Gil Domínguez, que entró ayer a la mañana por mesa de entradas. Se trata de un tema personal del consejero, que por una cuestión de gentileza y cortesía con el par entendimos que debía tratarse en el Consejo. Pido los dos tercios para introducir el tema en el Orden del Día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor Gil Domínguez, lo escuchamos.

Dr. Gil Domínguez.- Yo realicé una presentación ante el Colegio Público de Abogados y quiero explicar cuáles son los motivos y cuál es mi petición concreta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le voy a aclarar a todo el mundo lo siguiente: creo que es un tema que va a ser controvertido de tratar. Déjenlo terminar al doctor y dos cosas: no tiene nadie la palabra si no la pide, y el que tenga que decir algo mantenga el decoro y la cortesía que siempre solemos tener por estos lados, ¿correcto?

Dr. Gil Domínguez.- Muchas gracias, doctor Rizzo.

Ustedes saben, y es de público conocimiento, que con el doctor Daniel Sabsay conformamos la minoría en el gobierno de la Facultad de Derecho, en el Consejo Directivo. Somos en realidad una minoría muy pequeña que ejerce la oposición de forma constante y democrática en algunos aspectos bastante sensibles. Uno de los aspectos que ha sido bastante sensible en el ejercicio de nuestra oposición fue que oportunamente, durante el tratamiento del presupuesto de la Facultad, nosotros solicitamos información acerca de cómo se ejecutaban las cuentas de los recursos propios, es decir, aquello que recauda la Facultad sin ningún tipo de control, especialmente un ítem que se llama convenio de asistencia técnica. La Facultad recauda 25 millones de pesos al año, se queda con el 10 por ciento y el resto lo ejecuta. Nosotros pedimos el acceso a la información pública de un período de cuatro o cinco años. Pedimos informes acerca de los convenios celebrados, quiénes eran los beneficiarios, cuáles eran los informes de avance y finales. Durante 10 meses esta petición obtuvo un profundo silencio por parte del gobierno del doctor Alterini. Pedimos un pronto despacho, tampoco nos contestaron; entonces, junto con el doctor Sabsay, que titularizó la acción, promovimos una acción de amparo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Amparo por mora?

Dr. Gil Domínguez.- No, un amparo por violación de acceso a la información pública.

Esto dio lugar a una reacción muy virulenta del decano, que en una sesión dijo que la información presupuestaria de presupuestos pasados era información caducada que pertenecía al derecho al olvido y que no tenía por qué darla. Señaló que solamente nos tenía que dar la información del periodo vigente, que tampoco nunca nos la otorgaron.

En ese período también presentamos un proyecto para que se conformara un registro público de ejecución de convenios de asistencia técnica, para que cualquiera que perteneciera a la comunidad universitaria o a la comunidad en general, pudiera acceder a saber cómo se gastaban estos recursos. Esto fue denegado.

Producto de ejercer la oposición de esta manera –por eso yo también le digo a usted, presidente, que en la medida en que le pida información pública a usted, si me dice que ha caducado, voy a realizar la misma oposición y a ejercer las mismas acciones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le puedo hacer una preguntita?

Dr. Gil Domínguez.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No hay balances? Desconozco esto, por eso se lo pregunto.

Dr. Gil Domínguez.- No. Cada vez que se trata el presupuesto se dice: entró tanto, se gastó tanto, y se gastó en esto. Pero en lo que son los recursos propios nunca ha habido... Por eso nuestra intención con el doctor Sabsay y con la doctora Rempel consistía en saber cómo se había ejecutado el presupuesto.

Se me ha imputado a mí, no sé por qué, que yo soy una suerte de autor intelectual y motor de este tema. Esto generó una permanente política de persecución y de discriminación con respecto a mi persona en los temas pertinentes a la actividad política. En efecto, me he cansado de presentar proyectos que nunca han sido tratados. Pero esta no es la única cuestión: hay otras circunstancias que afectan mi vida académica dentro de la Facultad de Derecho. Específicamente hay una maestría en derecho constitucional y procesal constitucional aprobada por el Consejo Directivo, luego de arduos esfuerzos, de la cual el doctor Daniel Sabsay es director y yo vicedirector, que ha sido cajoneada en el Consejo Superior, sencillamente porque los opositores somos director y vicedirector. Es decir, la UBA tiene maestrías de todo estilo, menos la de derecho constitucional y procesal constitucional, y no hay argumentos o explicaciones al respecto.

Hace un año que no se trata mi proyecto de posdoctorado. Yo soy doctor en derecho *cunsum laude*, presenté un proyecto y hace un año que ni siquiera se trata.

Cuando he pedido alguna ayuda económica para ir a dar clases a la Universidad de Salamanca, dado que soy profesor del doctorado de esa universidad, ni siquiera me han contestado: o sea, que no me han dicho ni que sí ni que no. Pero el tema más grave ha sucedido en el último año, con motivo de un concurso de renovación de profesores titulares de Derecho Constitucional. Se renovaban seis cargos: yo me presenté a ese concurso y quedé en el séptimo lugar, a 0,75 puntos de quien ocupó el sexto lugar, que fue el doctor Badeni, a quien equiparé tanto en la oposición como en la entrevista, y me sacó 0,75 puntos de diferencia en los antecedentes. El jurado dictaminó que tenía amplias capacidades para ser titular de cátedra. Se jubila el doctor Sagües y renuncia el doctor Badeni, aunque le hacen desaparecer la renuncia. Cabe aclarar que el doctor Badeni presenta su renuncia en febrero y se extravió el expediente en una suerte de triángulo de las Bermudas, expediente X, porque nadie lo encuentra, nadie sabe dónde está. (*Risas.*)

El tema aquí es que hay dos lugares vacantes en ese concurso. ¿Cuál es la tradición y cuál es la costumbre de la UBA en estos casos? Es hacer un corrimiento. De hecho, este año se han hecho corrimientos en otros concursos. ¿Qué resolvió el Consejo Directivo la semana pasada? Que a partir de ahora se cambiaba el criterio, se adoptaba el criterio más restrictivo y se me aplicaba retroactivamente a mi persona; esto es, han violado lo que dijo la Corte Suprema en el caso Serra y en

veintiún casos posteriores.

Esto ha motivado, por parte de mi persona, una denuncia en el INADI, que está tramitando. Hoy se había convocado a una audiencia de conciliación para tratar el tema y la UBA se presentó y pidió una postergación de quince días para tratar una audiencia de conciliación en un tema de discriminación por motivos políticos. Entonces, el INADI, necesariamente, para no violar el derecho de defensa en un proceso administrativo, se las otorgó. Entonces, desde una perspectiva general yo siento que todas estas conductas conducen a una suerte de desaparición simbólica: quien conduce la facultad ha participado en otras épocas bastante negras de nuestro país, activamente, donde se vivían las desapariciones físicas. Pero parece que ahora, como eso no es posible, al opositor, al que no se puede comprar...; porque en un momento el doctor Alterini me ofreció convenios de asistencia técnica que rechacé; en otro momento, en una charla, el doctor Alterini me preguntó cuánto quería ganar yo con eso, y yo le dije que no quería ganar absolutamente nada, sino que quería que la facultad funcionara. Entonces, habida cuenta de que yo soy un opositor político, que opino políticamente, que la Corte Suprema de Justicia en el caso Hooft, siguiendo la jurisprudencia de los tribunales constitucionales español y alemán, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha establecido la estructura de las categorías sospechosas; esto es, que cuando a alguien se le niega el ejercicio de los derechos en base a determinadas categorías que uno ya trae o que adquiere, se revierte la carga de la prueba y es el que limita los derechos el que tiene que probar, es que he hecho la denuncia en el INADI y estoy esperando que me notifiquen de la resolución denegatoria de mi pretensión de acceso al cargo, como así también del debate en el seno del Consejo Directivo, donde se dio algo muy paradigmático, porque argumentó tanto el doctor Sabsay como la doctora Rempel a favor de nuestro proyecto en minoría y criticando el proyecto de mayoría, especialmente en un punto muy particular, cual es que invocan un antecedente para rechazar mi pedido que, amén de que no tiene nada que ver con mi caso, es otra situación en donde denegaron un corrimiento. ¿Saben cuál era? El doctor Da Rocha, otro opositor. O sea, que las únicas dos veces que no han dado lugar a corrimientos es con opositores.

Entonces, frente a todos los argumentos que vertieron el doctor Sabsay y la doctora Rempel, del otro lado nadie, absolutamente nadie, de la mayoría fue capaz de defender o contraargumentar o replicar los argumentos expuestos por ellos dos.

Por eso, de alguna manera, mi pedido al Colegio Público de Abogados, habida cuenta de que uno de los puntos de la plataforma de la lista 52 fue que el Colegio Público de Abogados tenía que actuar en defensa de la institucionalidad y no cerrarse en la corporación, teniendo en cuenta las actuaciones de otros colegios en otros ámbitos pero que me parecen que son importantes, como el Colegio de Abogados de Tucumán, que saliéndose de la corporación ha cuestionado una reforma constitucional y le ha ido muy bien, yo le pido a esta institución solamente que intervenga en este tema y que me acompañe en las acciones administrativas y judiciales que voy a iniciar. Esto, con la idea de la vinculación estrecha que considero que tiene el Colegio con la facultad. El gobierno de la facultad está integrado por graduados que son abogados, por lo que hay un nexo de institucionalidad en el seno

de quien crea abogados y quien le da la posibilidad a los abogados de participar en el gobierno de la facultad.

Esto es, en resumidas cuentas, lo que ha sucedido. Esta es la situación que estoy viviendo. Por lo tanto, este es el pedido que yo le hago al Colegio Público de Abogados: que intervenga en la medida de que lo considere pertinente y que me acompañe, tanto en sede administrativa como judicial, en los reclamos que pueda hacer, no en el aspecto estrictamente académico del cargo, sino en la cuestión de la negación de los derechos que yo titularizo por el solo hecho de ser un opositor político.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración el pedido de acompañamiento del doctor Gil Domínguez.

Tiene la palabra el consejero Nieto.

Dr. Nieto.- Señor presidente: creo que esta presentación que hace el doctor Gil Domínguez debería ser derivada a la Comisión de Defensa del Abogado, porque creo que los derechos del doctor Gil Domínguez son exactamente iguales a los de cualquier otro matriculado. Acá no se tratan los acompañamientos por mociones personales, sino que hay una forma que viene haciéndose en el Colegio desde hace muchos años y que, aparte, está reglamentada. Pienso que debe darse paso a la Comisión de Defensa del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si me permiten, le quiero recordar al consejero Nieto que la Comisión de Defensa es asesora del Consejo y la principal Comisión de Defensa del Colegio Público de Abogados es el Consejo Directivo.

Dr. Nieto.- Pero, señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Permita que hable el doctor Fábregas y después le cedo la palabra a usted, doctor Nieto.

Dr. Fábregas.- Justamente, yo iba a decir eso mismo. De hecho, nosotros nos hemos constituido y modificado dictámenes de las comisiones asesoras de este Consejo y que vienen en estudio aquí. Por lo tanto, si nosotros podemos hacer lo más podemos hacer lo menos. De hecho, nos estamos abocando al estudio y tratamiento del pedido que nos hace el colega. Lo único que hacemos es suplantar, de alguna manera, a alguien que nos asesora. Si alguien me asesora y el que tomo la decisión soy yo, en definitiva el que toma la decisión soy yo. Me pongo yo como ejemplo, pero me estoy refiriendo a este Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué dice usted? Que el que puede lo más puede lo menos.

Dr. Fábregas.- Lo acabo de decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La otra vez hicimos lo mismo: el pedido que hizo San Emeterio lo trajimos directamente al Consejo. Ahora yo vuelvo a hacer lo mismo aquí: más aún, es una gentileza para con la lista 52. Nos parece que...

Dr. Nieto.- Le agradezco su gentileza.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias.

Dr. Nieto.- De todos modos, insisto en que veo que se hace una discriminación con el resto de los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. ¿Usted me está haciendo una imputación?

Dr. Nieto.- No, es mi opinión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuidemos las palabras. No se lo permito...

Dr. Nieto.- No...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted fue consejero cuando acá se discriminaba a los matriculados. No se lo voy a permitir...

Dr. Nieto.- Es una opinión suya, doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted fue consejero en la época en que se estableció CASSABA y se discriminó a toda la matrícula, en la época en que se hizo el contrato con la UTN y el Colegio perdió 500 mil pesos. No se lo permito: no le permito que me diga que este Consejo discrimina a alguien...

Dr. Nieto.- ¿Alguien votó?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, usted está diciendo que hay discriminados...

Dr. Nieto.- Yo le estoy diciendo cuál es mi posición...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se lo permito...

Dr. Nieto.- Tengo el derecho de decir cuál es mi posición...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, tiene derecho, pero decir que hay discriminación es una imputación...

Dr. Nieto.- Yo estoy diciendo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La discriminación es un delito...

Dr. Nieto.- Yo le digo cuál es mi posición...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo...?

Dr. Nieto.- Bueno, yo le estoy diciendo cuál es mi posición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, ¿quién discrimina y por qué?

Dr. Nieto.- Le estoy diciendo que yo creo que se está tratando un tema sin haber pasado por la comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Desde cuándo tiene que pasar por la comisión?

Dr. Nieto.- Es mi opinión, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Conoce el reglamento?

Dr. Nieto.- ¿Por qué, entonces, las presentaciones que hace el resto de los abogados y que ingresan por mesa de entradas son enviadas a la Comisión de Defensa del Abogado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero esta no es la primera vez que se trata un tema directamente en el Consejo. ¿O usted se cree que yo mandé el tema de CASSABA al Instituto de Derecho Constitucional?

Dr. Nieto.- No estamos hablando del tema de CASSABA, doctor Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere que hablemos de otra cosa?

Dr. Nieto.- Yo estoy hablando de este tema y le estoy transmitiendo cuál es mi opinión, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este tema tiene la entidad suficiente como para que venga directamente al Consejo. Es un consejero de su lista que está planteando una cuestión contra el decano de la Facultad de Derecho. Me parece que esto debe venir al Consejo directamente, hasta por decoro al ex presidente Alterini.

Está en consideración la moción formulada por el doctor Nieto, de pasar esto a comisión. Yo propongo que no pase a esa comisión.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza: no se registró ningún voto a favor. Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Realmente, doctor Gil Domínguez, yo siento vergüenza por lo que usted acaba de contar. Y digo que siento vergüenza porque en la casa a donde vamos a estudiar y a formarnos en derecho violamos el derecho. Y me parece que esto, realmente, es un contrasentido. Creo que esto sería lo mismo que desde el Colegio o desde el ejercicio profesional utilizáramos nuestros conocimientos jurídicos para violar la ley. Realmente, es un tema que merece el apoyo de todos nosotros en todas las instancias y en todos los ámbitos porque es lamentable que ocurran estos actos de discriminación.

Respecto de lo que usted ha dicho aquí, debo decir que yo conocía el antecedente del “Chango” Da Rocha que también fue discriminado y “corrido” de la facultad en muchos aspectos porque no era de la misma línea política ni simpatizante de ciertas conducciones de la Facultad. Lamentablemente, cuando en ciertos ámbitos, que debieran ser recoletos, se confunde la política con la educación tenemos la Facultad que hoy nos merecemos; una Facultad que saca alumnos como quien hace chorizos, sin darles ninguna formación académica de nivel, y creo que esta también es una responsabilidad de nosotros. Por ello, me parece bien que como Colegio de Abogados comencemos a hacer este tipo de cuestionamientos.

El planteo que hace usted, doctor Gil Domínguez, no es una cuestión individual, porque en lo suyo se engloba un problema que debemos abordar como Colegio de Abogados, llámese doctor Gil Domínguez o cualquier otro que estuviera en esta situación.

Por mi parte, propongo que apoyemos esta propuesta o solicitud del doctor Gil Domínguez, como un caso emblemático de defensa no solamente de nuestras incumbencias profesionales, sino en respeto de la ética. En verdad, me parece lamentable no haber estado como alumno en esta Facultad para aprender lo que es el derecho al olvido; a mí nunca me enseñaron lo que es el derecho al olvido, como le han dicho a usted cuando fue a pedir que se rindieran cuentas. Pareciera que en la universidad, con esta cuestión de la autonomía, se piensan que no tienen derecho ni obligación de rendir cuentas de sus actos y, en realidad, debería ser todo lo contrario: quienes están formando y enseñando debieran ser mucho más prolijos, pulcros y defensores de la ética y de las rendiciones de cuentas que deben hacer ante la sociedad y ante sus propios pares.

Dr. Bersano.- Señor presidente: quiero hacer una consulta al doctor Gil Domínguez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por Presidencia.

Dr. Bersano.- Sí, tiene razón.

Señor presidente: yo quiero saber si el tema de discriminación que acaba de exponer el doctor Gil Domínguez ya fue tratado en el Consejo Superior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Gil Domínguez.

Dr. Gil Domínguez.- De lo que yo he enunciado, y por eso creo que se plantea la

cuestión de la discriminación, no hay un solo hecho sino una serie de hechos que generan el encuadramiento en la categoría sospechosa.

En lo que hace al último hecho, el Consejo Superior no lo ha tratado. No creo que corra alguna suerte distinta, porque el secretario general de la Universidad de Buenos Aires pertenece al grupo mayoría o régimen gobernante de la Facultad de Derecho. Aparte, hasta donde yo tengo entendido, la defensa de los derechos fundamentales, especialmente cuando se trata del derecho a la no discriminación como norma de cierre, no me obliga a agotar ninguna vía administrativa, sino que puedo acudir directamente a la vía judicial. Desde Ferrajoli y Alexy hasta el Tribunal Constitucional Español o el Tribunal Constitucional Alemán siempre se ha dicho que el derecho a la no discriminación es uno de los derechos más sensibles, aún dentro de una misma jerarquía. Todavía no ha llegado esta cuestión al Consejo Superior. De todos modos, no creo que tenga que esperar a que llegue, porque no va a haber un cambio con respecto a este tema. Con respecto a los demás temas, ni siquiera tengo la posibilidad de llegar al Consejo Superior, porque de hecho no se me aprueba el proyecto de posgrado, no se me otorga una ayuda cuando la pido y tampoco se aprueba la maestría de derecho constitucional. Hace dos años que está a estudio del Consejo Superior y no se la trata siquiera.

En realidad, a mí a esta altura me interesa muy poco el cargo. Lo que me interesa es lo siguiente: si yo a mis alumnos les enseño que hay que interdictar al poder, si yo les enseño que hay que obligar al poder a que dé argumentos, no puedo en un caso donde estoy sufriendo esto no dar la lucha ejemplificadora, más allá del cargo y más allá de la situación. Esta es la respuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le satisface la respuesta, consejero?

Una pregunta le hago yo: ¿el doctor Sabsay acompaña esto también?

Dr. Gil Domínguez.- El doctor Sabsay acompaña. El doctor Sabsay también sufre...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me refiero a Sabsay como consejero y no como...

Dr. Gil Domínguez.- El doctor Sabsay fue el principal defensor de esta postura en la sesión del martes pasado. No solamente acompaña, sino que es el líder de la pequeña oposición...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros estamos votando si lo acompañamos o no lo acompañamos. Yo pregunto: el doctor Sabsay también está en esta movida por discriminación en el INADI.

Dr. Gil Domínguez.- Él me acompaña en la Facultad de Derecho con la misma base argumental estructural. Él me podrá acompañar como testigo, pero no me podrá acompañar como letrado patrocinante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no como patrocinante, sino como correclamante, sería en este caso.

Dr. Gil Domínguez.- Estoy esperando hacerme con la versión taquigráfica de la sesión respectiva del Consejo Directivo para aportarla al INADI y aquí, si hace falta, porque ahí quedó bien especificado cuáles fueron los argumentos jurídicos y políticos vertidos por la minoría y cuál fue el silencio absoluto por parte de la mayoría, que lo único que hizo fue votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra una persona que es experta en discriminación. Tiene la palabra Eduardo Awad.

Dr. Awad.- Gracias, presidente.

Simplemente quiero expresar mi idea de apoyar en un todo lo que pide el doctor Gil Domínguez, porque creo que la mayoría de nosotros recuerda perfectamente que en este mismo Colegio estaba instaurada la política o la filosofía de la discriminación en muchísimos hechos, y que la actual conducción de este Colegio logró erradicarla, logró desinfectar al Colegio de esa sensación de discriminación que había. Como esta conducción lo hizo en el Colegio creo que debemos seguir con esa idea y avanzar no sólo en la Facultad de Derecho por el caso del doctor Gil Domínguez, sino en cualquier institución en la que se vea que uno de los matriculados sea discriminado. Siempre debemos ir y defender ese derecho amparado por la Constitución nacional, que es parte de los derechos humanos, parte del derecho que tenemos todos de no ser discriminados.

Cuando me dio la palabra el doctor Rizzo dijo “experto en discriminación”. Todos saben que yo soy ciego y generalmente las personas que tenemos algún tipo de discapacidad hemos sido víctimas de discriminación en muchísimos aspectos, y tenemos una especial voluntad para luchar en contra de la discriminación. Les puedo asegurar que sentirse discriminado es una de las peores sensaciones que puede tener no solamente un abogado, sino un ser humano. Por eso desde ya expreso mi apoyo al pedido del doctor Gil Domínguez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la consejera García.

Dra. García.- Señor presidente: todos saben que me comprenden en parte las generales de la ley porque conforme los dichos del doctor Gil Domínguez yo sería parte de la mayoría gobernante de la Facultad de Derecho. Es lógico, después del sentido planteo del doctor Gil Domínguez, que algunos miembros de este Consejo Directivo a quienes respeto personalmente, y ante un caso de discriminación, hayan adelantado su voto a favor del acompañamiento al doctor Gil Domínguez.

En principio quiero decir, como ha dicho el propio doctor Gil Domínguez, que son los hechos que él ha enunciado. Por otro lado me resulta curioso que asista por primera vez a este Consejo Directivo a defender un asunto meramente personal, cuando no se ha hecho presente en otras ocasiones a defender los asuntos de todo los matriculados que por él votaron, que votaron esta lista, y que les consta a todos ustedes que en mi caso particular no he faltado nunca a cumplir con el deber que me toca, pese a que muchas veces no es grato.

Me gustaría explicarles, ya que, Guillermo, vos nombraste...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Haga uso del tiempo que necesite, doctora.

Dra. García.- Le agradezco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si hay alguna interrupción, me la piden y vamos.

Dra. García.- Perfecto.

Les cuento. Usted mencionó, doctor Fanego, al doctor Da Rocha. Les quiero explicar un poco la reglamentación, sobre todo para aquellos que no son de la UBA. Imagino que Laura y los que sí son de la UBA la conocen.

La UBA tiene dos tipos de concursos. Los concursos de renovación, es decir aquellos en los que se presentan los titulares de cátedra para la renovación de los cargos que han vencido, y los concursos generales donde se presentan todos los que aspiran a ocupar un cargo. En líneas generales, cuando se produce un concurso de renovación se presentan exclusivamente aquellos que van a renovar sus cargos. Casi por cortesía, los adjuntos que estarían en situación de presentarse, no lo hacen porque no quieren competir con sus maestros. En el concurso en particular al que se refiere el doctor Gil Domínguez había seis cargos para siete inscriptos. El orden de mérito que dictó el jurado, que no fue impugnado por el doctor Gil Domínguez, hace una destacada valoración de la presentación del doctor Gil Domínguez, como corresponde, porque es un profesional muy formado y que ha dedicado mucho empeño en esto, pero designa a esos seis profesores. No me consta lo del doctor Badeni. Me acabo de enterar que hubiera renunciado. Creo que al Consejo Directivo tampoco le constaba, porque tuve oportunidad de enterarme de lo ocurrido y además vi el dictamen de la comisión de concursos. Lo que sí ocurre es que los precedentes que el doctor cita, entre otros los del doctor Da Rocha, eran curiosamente un concurso de renovación, mientras que en los concursos generales no se aplicaba este criterio, como lo dice la Comisión. Aquí tengo copia del dictamen por si alguien lo quisiera leer.

Por otro lado, no es cierto que la mayoría gobernante no haya designado en cargos a profesores opositores. De hecho, uno de mis maestros y gran amigo, como es el doctor Carlos Gerscovich, ha sido designado profesor titular durante la gestión de este gobierno en la Facultad de Derecho. De hecho, en este mismo concurso del que habla el doctor Gil Domínguez, renovó su cargo el doctor Sabsay y también fue designado profesor titular el doctor Marcelo Gebhardt, que además es presidente de la agrupación Protagonismo Docente, que es la agrupación que ostenta la minoría en la Facultad de Derecho.

Como antes les había dicho, el doctor Gil Domínguez, que también se agravia de no haber recibido ayuda de la Universidad para viajar a Salamanca, curiosamente la Universidad en varias oportunidades financió los viajes formativos del doctor Gil Domínguez. Recuerdo por lo menos dos ocasiones, una a La Habana y otra a Salamanca. Esta misma mayoría gobernante de la que hoy se agravia, lo propuso en el año 96 o 98 como asesor de la Secretaría General de la Universidad. Después el

rector Oscar Shuberoff lo designó subsecretario jurídico de la Universidad de Buenos Aires, puesto que ocupó hasta, si no me equivoco, el año 2002.

Entonces, la verdad que me parece llamativo hablar hoy hablar de discriminación... Es decir, me parece llamativo que él acuse de discriminación a esta mayoría que hoy ocupa el gobierno de la Facultad. Por otro lado hay que aclarar una cosa: el Consejo Directivo propone, pero es el Consejo Superior el que dispone, y una vez que éste se expide, la ley de educación le da un recurso directo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Fanego te solicita una interrupción. ¿Puede ser?

Dra. García.- Perdón, no lo había visto, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dale.

Dr. Fanego.- Una cuestión: ¿no será que respecto de las designaciones y de los viajes del doctor Gil Domínguez se aplicó también el derecho al olvido? Digo, no sé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no...

Dr. Fanego.- Esto por un lado.

Por otro lado, quiero comentarles que el doctor Gil Domínguez presentó esta nota por mesa de entradas, como corresponde, y fue invitado por la Secretaría General para que venga a esta sesión. Esto lo quiero aclarar porque no es que viene hoy y que nunca vino. Creo que es la segunda o la tercera vez que lo veo desde que comenzamos a funcionar. Yo especialmente lo llamé y le pedí que viniera –le dejé un mensaje en el celular-, porque me pareció que el tema tenía trascendencia e importancia, sobre todo siendo integrante de una lista que compone este Consejo. Fue por eso que me pareció que correspondía que estuviera presente en el Consejo.

Dra. García.- ¿Puedo contestar?

Dr. Fanego.- Yo no soy abogado defensor de él, pero sí quiero aclarar cuál es la situación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctor Fanego.
Doctora García.

Dra. García.- Entiendo lo que está diciendo el doctor Fanego. Entiendo la gravedad del caso. Si así fuera cierto, siempre he acompañado a la mayoría de este Colegio cuando se trataron casos de discriminación, y quiero poner de manifiesto que el pedido de tratamiento sobre tablas de esta cuestión contó con el voto unánime de todo el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay otra interrupción del doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente quería hacer una pregunta con respecto a los viajes y al apoyo que anteriormente se le dio al doctor Gil Domínguez. Quería saber si en aquella época...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, previo a esto. Gil Domínguez: ¿es correcto esto de los viáticos y el apoyo? Pregunto, porque tal vez dice que no.

Dr. Gil Domínguez.- ¿Me permiten una interrupción?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque estamos dando por supuesto algo que el doctor todavía no contestó.

Dr. Gil Domínguez.- Primero, voy a decir por qué no vine a las sesiones de este Cuerpo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no entremos en eso. Después, cada uno hará el *mea culpa* que quiera. Ahora vamos a ceñirnos a esto; después, pasamos a las cuestiones de otra índole.

Dr. Gil Domínguez.- Está bien: es cierto eso, pero lo que pasa es que hay una fecha de corte, que es cuando yo me convertí en opositor de Atilio Alterini. Antes no era opositor de Atilio Alterini, sino que fui funcionario de Oscar Shuberoff y de Darío Richarte. O sea, no era opositor. Mis problemas comenzaron cuando empecé a ser opositor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está claro.

Dr. Gil Domínguez.- Esa es la fecha de corte. Todo lo demás es cierto.

Además, quiero aclarar algo: el viaje a La Habana fue para mí y para el doctor Bidart Campos, quienes concurrimos a dar conferencias a la Corte Suprema de Justicia de La Habana y a la Asociación de Juristas de Cuba. O sea, que no fue un viaje para mí, sino para el doctor Bidart Campos, a quien yo acompañé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, igualmente yo hubiera ido de "changarín". (*Risas.*)
Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Yo, simplemente, quería preguntar eso: o sea, si en el momento en que se le dio el apoyo para los viajes pertenecía al oficialismo o a la oposición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya quedó claro.
Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Por último, quiero señalar que el tema no ha llegado al Consejo

Superior y el doctor Gil Domínguez manifestó aquí que cree que va a tener pocas chances porque el doctor Carlos Mas Velez es secretario general de la Universidad de Buenos Aires. Pero, curiosamente, el secretario general no vota en el Consejo Superior, y todos saben que el doctor Alterini perdió la elección para ocupar, justamente, el rectorado de la Universidad de Buenos Aires; mejor dicho, más que perder, en realidad, no se pudo presentar por la acusación que se le hizo por haber ocupado un cargo técnico en el gobierno militar. Así que no entiendo por qué puede adelantar que la mayoría gobernante va a obstaculizar el trámite en el Consejo Superior.

Le agradezco, señor presidente, que me haya dado el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Le quiero preguntar a la doctora García si es cierto que, como manifestó el doctor Gil Domínguez, pidieron una prórroga ante el INADI de quince días. Si es un tema tan contundente y tan claro, me gustaría conocer cuáles fueron los motivos para pedir esa prórroga.

Dra. García.- La verdad es que los desconozco. Imagino que debe ser la Universidad de Buenos Aires, no la Facultad de Derecho. Pero, de cualquier modo, le puedo conseguir esa información: la verdad es que en este momento lo desconozco. Podría hacer las consultas del caso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Atento lo que acabo de escuchar en este Consejo, voy a adelantar que voy a votar a favor de la moción de acompañar al colega Gil Domínguez en el expediente administrativo que haya iniciado en el INADI y en todas las acciones judiciales que intente o que haya intentado, incluso en el amparo que acaba de mencionar –no sé cuál fue el fin de ese amparo o si llegó a término- y, eventualmente, en las instancias superiores, ya sea en alzada, Corte Suprema e, hipotéticamente, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En ese sentido, voy a ampliar el pedido y la moción para acompañar al colega.

Por otro lado, quiero decir que esta es la primera vez que viene el colega a este Cuerpo, tratando de desacreditarlo, es lo que los griegos llamaban la falacia *ab hominem*, atacar al hombre ...(*Aplausos*)... sin atender a los argumentos. Los americanos le llaman argumento canalla.

Respecto de la disquisición acerca de si es un concurso de renovación o de otro tipo, a mí no me extraña lo que manifiesta el doctor Gil Domínguez, porque nosotros –la actual conducción de este Colegio- también sufrimos esa discriminación en este Colegio cuando las actuales autoridades o el mismo grupo político que gobierna hoy la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires tenía el gobierno de este Colegio. Recuerdo que se presentó un petitorio con quinientas firmas de letrados hace alrededor de cuatro años atrás, el que nunca fue tratado. Así que esta práctica del derecho al olvido la reconozco porque la sufrimos nosotros.

Entonces, si en ese sentido se aplicó este o aquel precedente, es lo que los abogados llamamos una chicana jurídica.

Respecto al INADI, si el tema fue tratado por el Consejo Superior o no, cuando uno sufre una discriminación tiene el derecho inalienable de presentarse, en el mismo momento en que sufre la discriminación o en el tiempo en que uno lo considere pertinente, ante la autoridad competente y hacer el pedido. No necesita el permiso del Consejo Superior...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, pero quiero hacer la misma aclaración que le hice antes al doctor Nieto.

Cuando uno a veces cree que sufre una discriminación, no puede decir que lo han discriminado; eso se tiene que resolver, por cuanto forma parte de otra instancia. Uno se siente discriminado pero la declaración de discriminación no parte de uno mismo, sino de un tercero.

Dr. Fábregas.- Estamos hablando de lo mismo. Pero no por eso necesita el permiso del mismo ente que me discrimina para presentarme al INADI a pedir o a abrir la instancia administrativa o judicial; por lo menos, eso es lo que piensa este humilde abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparte, nosotros no somos un tribunal superior ni de alzada de la Universidad de Buenos Aires. De eso no hay duda.

Acá tenemos a un colega pidiendo un acompañamiento, lo que es habitual en el Colegio.

Dr. Fábregas.- Por lo que acabo de exponer, y en adhesión a los argumentos antes vertidos, voy a adherir a la propuesta de acompañar al colega en los términos que acabo de indicar: es decir, acompañarlo en todo; incluso, si llega a instancias superiores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Lo que queremos manifestar quien habla y la doctora Nuñez es que, como lo dijo el doctor Fábregas, así como el grupo o la agrupación política Gente de Derecho ha sido considerada en el olvido en un petitorio, la lista 13 también ha sufrido de muchos olvidos, como lo recordé en la sesión anterior, al presentar petitorios con quinientas firmas. O sea que en gestiones anteriores la lista 13 también fue objeto muchas veces de discriminaciones por ser minoría en dos períodos consecutivos en este Colegio.

A su vez, cuando fue oficialismo durante dos gestiones, en la segunda gestión tuvo problemas de internas y problemas discriminatorios que son de público conocimiento, sobre los que no quiero hacer demasiada historia.

En segundo lugar, quiero señalar que el doctor Nieto pidió el pase de este tema a la Comisión de Defensa, con el argumento de que debe existir un dictamen previo. En ese sentido, yo quiero hacer una acotación respecto de ese tema: tal

como lo dijo el señor presidente, las comisiones son asesoras del Consejo y este, como esta denuncia fue ingresada por mesa de entradas y el tema fue introducido por dos tercios, tiene competencia para tratar el tema y debatirlo, resolviendo lo que considere pertinente.

En tercer término, quiero decir que lo que debemos evaluar es la forma semántica de la intervención institucional que deba tener el Colegio respecto de la denuncia que trae el doctor Gil Domínguez. ¿Por qué digo esto? Por una cosa muy sencilla: nosotros, los acompañamientos de estilo que hacemos a los colegas, se hacen en función del ejercicio profesional o sobre todo de lo que tenga que ver con la dignidad profesional o con la actividad de todos los días en los tribunales, en nuestros estudios jurídicos o en la profesión. En este caso puntual el doctor Gil Domínguez trae una denuncia que tiene que ver con una actividad exclusivamente académica, donde según su óptica ha sido discriminado en un concurso, lo que a mi entender va más allá del acompañamiento de la persona del colega, sino que lo que está afectado es un principio constitucional porque, aparentemente, se estaría entrando en un tema de discriminación. Por lo tanto, yo sugiero que el Colegio intervenga desde lo institucional, más allá del acompañamiento en particular del colega, porque se estarían afectando en este caso derechos y principios generales constitucionales. O sea, que la intervención tendría que hacerse no a través de un simple acompañamiento del colega sino por medio de un acompañamiento institucional. De lo contrario, caeríamos en un simple acompañamiento de un colega en el ejercicio profesional, y no como manda nuestra ley en el sentido de que debemos hacer una intervención institucional cuando está afectada alguna norma de orden público, que sería el caso que estamos debatiendo. Esa sería mi moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Nieto.

Dr. Nieto.- Simplemente, es para comentarles al resto de los consejeros que quien habla integró otro Consejo Directivo y también sufrió la discriminación ahí. Así que no es monopolio ni de Gente de Derecho ni de la lista 13 haber sufrido alguna discriminación en este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa, doctor Nieto, es que algunos estamos más acostumbrados a ser discriminados y a otros, cuando les toca ser discriminados, les duele más porque como siempre discriminan al resto...

Tiene la palabra el consejero Fábregas.

Dr. Fábregas.- En concordancia con lo que ha dicho el consejero Erbes, y adecuando lo que él acaba de manifestar, señalo que entre los deberes del Colegio, artículo 20, figura defender a los miembros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para asegurarle el libre ejercicio de la profesión, conforme a las leyes, velar por la dignidad y el derecho profesional de los abogados –y acá es donde se podría incursionar en este artículo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas: ¿podría leer el inciso a) del artículo

6°?

Dr. Fábregas.- “La contribución al mejoramiento de la administración de justicia, haciendo conocer y señalando las deficiencias e irregularidades que observe en su funcionamiento.”. Al bregar por una mejor Universidad de Buenos Aires y por un mejor nivel educativo estamos construyendo y mejorando la administración de justicia, porque esta se nutre, justamente, de las universidades y facultades de derecho.

En este sentido, en concordancia con lo que dijo el doctor Erbes, si bien no se trata del ejercicio profesional...

Dr. Fanego.- La docencia es parte del ejercicio profesional...

Dr. Fábregas.- Bueno, pero algunos pueden no llegar a interpretarlo así.

Nosotros tenemos el deber, como Colegio, de acompañar al colega en esta discriminación, porque no solamente se discrimina al colega puntual y personalmente, sino que esto representa una afrenta a este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Gil Domínguez.

Dr. Gil Domínguez.- Doctor Rizzo: yo quiero aclarar algunos puntos, nada más, que son cuestiones técnicas y argumentativas.

Primero, quiero decir que yo introduje este tema por mesa de entradas, como cualquier otra persona. De cualquier manera, veo que no era tan desconocido porque la doctora García vino con un currículum de mi vida persona bastante exhaustivo, con lo cual para ser algo sorpresivo o supuestamente sorpresivo conocía bastante sobre mi vida. Vino bastante preparada. Parece que me conoce...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Gil Domínguez.- Tiene muy clara toda mi vida. Sí, así es: fui todo lo que ella dijo que fui.

En lo que se refiere a mis ausencias a las sesiones de este Consejo Directivo, quiero señalar que yo les había adelantado a mis compañeros de lista que tenía un curso de doctorado, que el único que lo puede dar soy yo, y lo daba los días jueves, por lo que hasta agosto no podía venir a estas reuniones. A mí me queda ese doctorado y el programa de actualización, que fue antes de ser opositor, que no me lo pueden sacar porque tiene éxito, dado que por suerte a él concurren muchos alumnos. Pero el día que vayan pocos alumnos seguramente no voy a correr la misma suerte que tienen otros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted me permite decir algo que usted no puede decir?

Dr. Gil Domínguez.- Si me permite terminar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que usted no puede decir algo, y yo quiero avalar lo que usted dice.

Yo voy a dar fe de una cosa que esta diciendo el doctor Gil Domínguez, a quien me encontré hace cosa de tres o cuatro meses, y me dijo: yo hay muchas cosas con las que no estoy de acuerdo con la lista 52, y como no quiero ir contra los compañeros con los que fuimos en la lista, prefiero no ir, porque no quiero ser un escollo. Esto me lo dijo...

Dr. Gil Domínguez.- Bueno, en realidad no lo dije yo en esas palabras. En realidad le dije –que eso era mi segunda parte- que yo no vine hasta agosto por esto, y, en segundo lugar, que estaba bastante preocupado con este tema porque nosotros somos una minoría muy chiquita en la Facultad y no tenemos la suerte de tener un núcleo familiar muy grande que se ocupe de hacer política en varios ámbitos, en la Facultad, en la Universidad, en el Consejo de la Magistratura... Yo no tengo esa suerte de poder ocupar tantos lugares al mismo tiempo y compartir tantos espacios. Nosotros somos una minoría muy pequeña y realmente no hemos pasado muy bien este año en la Facultad de Derecho. Ese era el motivo de no concurrir.

Con respecto a temas técnicos, no es tan así que haya diferencia entre concursos de renovación y concursos de cargos libres. Si uno lee el artículo 44 del estatuto no advierte ninguna diferencia. Y este es, justamente, el espíritu de la reforma universitaria: romper con el statu quo y que cualquiera se pueda presentar a un concurso, especialmente de renovación, para que los cargos no sean vitalicios y para que tenga un sentido de renovación en la UBA.

Con respecto a que no hay antecedentes, debo decir que sí hay antecedentes. ¿Saben cuál es uno de los antecedentes de corrimiento de concursos? El último concurso del actual vicedecano. Ahí hubo dos corrimientos en cargos de renovación. Entonces, hay antecedentes, y si uno incursiona en la Universidad de Buenos Aires advertirá que hay miles de casos.

Con respecto a esto de que hay una costumbre en la Facultad de Derecho, que los adjuntos se presentan o no se presentan, esta es una cuestión no escrita, basada en un conservadurismo antiautonómico, pero en este concurso, quien renovaba era el doctor Sabsay, mi titular de cátedra, y él fue el que me dijo que me presentara a concurso de renovación, y él avaló que yo me presentara. Y oportunamente con quien hablé mi inscripción y mi presentación al concurso de renovación fue con Germán Bidart Campos. Entonces, si mi titular y mi maestro me avalaron –y yo considero que hay determinadas prácticas de statu quo que lo que pretenden hacer es parapetar un modelo anterior a la autonomía y el estatuto no hace ningún tipo de diferencia entre cargos de renovación y cargos libres-, me parece que son cuestiones de derecho natural, pero no son cuestiones ni normativas ni que respondan a lo que fue el estatuto universitario.

Con respecto a la fecha de corte, sí, yo viajé, yo fui funcionario hasta que me convertí en opositor. A partir de ahí, todas las cuestiones académicas... Y yo quiero recalcar esto: mi problema es por cuestiones que hacen a mi biografía, a mi construcción subjetiva académica, no a mi vida política dentro de la Facultad, sino a

mi construcción subjetiva académica avalada por mi carrera desde los 17 años, llegado de la provincia de La Pampa, y sin ningún apellido rimbombante que me impulsara.

Con respecto al recurso directo que plantea la doctora García, artículo 32 de la ley de educación superior, hay un tema. El recurso directo no tiene efecto suspensivo, salvo un doctrinario que planteo esto, que lo escribí y lo publicé en La Ley y que lo traté de defender en un caso en la Facultad de Derecho, que era el caso Da Rocha. Ese doctrinario soy yo. La aplicación del recurso directo implica que no tiene efecto suspensivo, que no se puede producir prueba ni hay que esperar a que la máxima instancia administrativa intervenga, por lo cual, en una situación así, la propia Constitución y el propio pacto de San José de Costa Rica me habilitan a que si yo tengo una pretensión de discriminación la pueda plantear directamente ante la justicia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- En primer lugar quiero hacer una aclaración en respeto al doctor Nieto, por algo que dijo usted, señor presidente. El doctor Vázquez que está hoy presente seguramente recordará...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Dra. García.- No, no estoy hablando del jardín maternal. Estoy hablando concretamente cuando usted lo acusó de haber integrado un Consejo Directivo que había aprobado el contrato con la UTN, y a raíz de los primeros embates en el gobierno pasado, en la gestión pasada suya, cuando cobramos bastante seguido por el contrato de la UTN y no sabíamos mucho de qué se trataba, me permití en su momento leer las actas...

Dr. Fábregas.- ¿Cómo?

Dra. García.- No, cobrábamos palizas, palizas dialécticas.

Como dice el doctor Fábregas, que yo siempre vengo munida de material...

Dr. Fábregas.- Material antiguo, parece.

Dra. García.- Sí, antiguo, pero en su momento leí las actas y me encontré con la ferviente oposición permanente del doctor Nieto a la firma del contrato con la UTN. Quería hacer esta aclaración, porque todavía con el doctor Nieto debatimos el tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo, doctora García, le voy a traer el acta del día que vinimos a visitar al señor presidente de entonces, el doctor Ibáñez, para que vea cuán democrático era este Consejo.

Dra. García.- Yo no digo que fuera democrático o no. Yo digo que yo no lo integraba y que por lo menos he leído que el doctor Nieto se oponía a la suscripción del contrato con la UTN.

Pasando al otro tema, la reglamentación efectivamente no hace una distinción entre los concursos de renovación y los concursos para cargos libres. La realidad y también la costumbre de la Facultad y de otros ámbitos académicos hacen que generalmente no se presenten salvo aquellos que renuevan. Yo no estoy avalando esta práctica, de ninguna manera, sino que conté cuáles son los usos y costumbres.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Dra. García.- De la misma manera, la distinción yo no la hacía por esto, sino que la hacía porque los antecedentes que se citaron se trataban justamente de cargos libres y no de concursos de renovación. El último concurso de renovación que vi que se hiciera un corrimiento corresponde al año 1998. Recuerdo que el doctor Alterini no estaba en la Facultad de Derecho, o, por lo menos, era la oposición en ese momento.

Con respecto a la otra observación en el sentido de que conozco ampliamente su vida, debo decir que la conozco gracias a que el doctor Gil Domínguez, cuando el señor presidente tuvo el gesto de nombrarlo en el Consejo Académico de la Escuela de Posgrado, cosa que recuerdo que al doctor Rizzo se le ocurrió acá, y no estaba el doctor Gil Domínguez presente, cuando este hecho se debatió en la lista, el doctor Gil Domínguez tuvo la amabilidad de mandarnos su currículum a todos los consejeros, creyendo que el gesto político del presidente era justamente por el currículum del doctor Gil Domínguez. Por eso conozco ampliamente su vida. No por chusma, sino porque leí una copia de su extenso currículum.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- A mí no me parece casualidad. Yo estoy en la Universidad. Soy jefe de trabajos prácticos y además soy asistente técnico...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Acercate más al micrófono, porque no se te escucha bien.

Dr. Scarano.- El tema que tocó Gil Domínguez, para mí es el dedo en la llaga de la Universidad completa. Si bien no estoy en la Facultad de Derecho, estoy en la Facultad de Ciencias Económicas en eso. Es una agencia de trabajo en negro que tiene la Universidad de Buenos Aires, que se queda con el 10 por ciento de todo y creo que es una consecuencia directa... O sea, estos hechos que están pasando acá no son casualidad. Cuando se trató de sacar esta agencia del sindicato de trabajadores de la Ciudad de Buenos Aires, se levantó toda la Universidad, todos los capos; obviamente, esta es información que me llega y no la puedo confirmar. Dijeron: no se metan.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Scarano.- Empiezo de vuelta.
Decía que no es casualidad...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Luciano: hablá ni tan pegado ni tan separado del micrófono, y más fuerte. Dale.

Dr. Scarano.- Decía que no me parece casualidad en absoluto que cuando se toca el tema de asistencias técnicas dentro de la Universidad de Buenos Aires, surja este tipo de consecuencia de discriminación. Es un tema muy álgido. Cuando el sindicato de trabajadores ha intentado blanquear a todos estos trabajadores en negro que están en el gobierno de la Ciudad, particularmente, y en otros organismos nacionales también, ha tenido una oposición muy fuerte de ciertos sectores de la Universidad, que no han querido que les saquen, no sé cómo llamarlo a este 10 por ciento que se llevan por no hacer absolutamente nada. Lo puedo hablar desde mi propia experiencia. ¿Adónde va ese 10 por ciento? No lo sé, porque las obligaciones que tienen que cumplir nunca las han cumplido, y los manejos de la Facultad a veces no son los mejores. Yo he hecho carrera docente y muchas veces nos vienen a hablar de pedagogía y demás, pero no se cumple en la realidad; y los jefes de trabajos prácticos, ayudantes y demás –yo hablo de los de más abajo- vemos discriminación constantemente en ciertos sectores políticos que manejan la Facultad.

Por eso me solidarizo totalmente con el doctor Gil Domínguez. No sé si a esta hora he sido algo claro, pero bueno...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Solo una acotación con relación a algunas manifestaciones de los colegas.

Distintas listas pudieron haber sido discriminadas. Como manifestó el doctor Erbes, en su momento lo fue la lista 13, Gente de Derecho misma, la lista que por la minoría integró antes de ahora el doctor Nieto en el Consejo Directivo. Pero con toda seguridad hay una sola lista que jamás discriminó a nadie, que fue inclusiva y plural, que es Gente de Derecho. Sobre todo, siempre ha sido solidaria para con todos los colegas, para con todos los matriculados, y defensora a rajatabla de ellos. Así lo demostró con el tema de CASSABA y en los acompañamientos. Creo que es la gestión que más acompañamientos lleva hasta ahora, de todos los colegas.

Por lo expuesto, anticipo mi voto a favor del acompañamiento institucional de este Colegio y ratifico el repudio a todo acto de discriminación. Nada más.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- En primer lugar creo que el doctor Gil Domínguez no tiene que dar en

este Consejo Directivo explicaciones de por qué viene o deja de venir a sus reuniones. En definitiva, es un tema que debería arreglar o no con su lista.

En segundo lugar, toda aquella persona que se siente discriminada o cree haber sido discriminada tiene el derecho de denunciarlo. Y si esa persona, además, es abogado y solicita a su Colegio, donde está matriculado y donde se siente protegido...; no nos olvidemos de que uno de los caballitos de batalla de Gente de Derecho es “bienvenidos abogados a ese Colegio porque este Colegio es de ustedes también...”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También no.

Sr. Sorbo.- Si ese abogado solicita al Consejo Directivo el acompañamiento en esa denuncia, no veo el motivo por el cual no se lo puede acompañar.

Obviamente, adelanto mi voto siguiendo a mi bloque, prestando conformidad y apoyando toda aquella acción que el doctor Gil Domínguez desee llevar adelante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo quiero aclarar algo: no puedo determinar si hay discriminación o no, porque realmente no lo sé. En esto le doy la “derecha” al doctor Luciano Scarano, que de la gente que yo tengo cerca es el más conoce sobre este tema.

No sé si el Colegio debe afirmar que hay discriminación, pero lo que sé es que el Colegio debe asistir al colega para determinar si hay discriminación. Creo que esa es nuestra obligación: garantizar la transparencia y que se sigan los procedimientos, que es un poco lo que decía el doctor Erbes hace un rato. O sea, definir cuál es el papel o el rol del Colegio. Ustedes saben que nuestro criterio siempre ha sido, desde hace dos años y medio, acompañar a todos los colegas; siempre lo hemos hecho, hasta en apelaciones de honorarios. Y este caso no tiene por qué ser la excepción. Yo creo que debemos acompañar al colega, no tanto en su denuncia en sí misma, porque la denuncia trae una serie de elementos pero no tenemos los elementos probatorios como para afirmar eso, pero sí debemos garantizar al colega la transparencia de procedimientos, y en esto yo voy a contradecir al doctor Fábregas, que dice que hay que acompañarlo hasta en la Corte Interamericana de Justicia; bueno, eso será cuando tengamos elementos de juicio que sean contundentes.

Yo voy a mocionar que lo acompañemos institucionalmente en todo esto que él ha iniciado, más que parándonos al lado de él respaldando la transparencia de los procedimientos. A medida que vayamos tomando más conocimiento podremos ir asumiendo el papel que señalaba el doctor Fábregas, pero creo que debe ser escalonado. Porque creo que debemos mantener el equilibrio. Me parece que esta es la posición correcta y creo que todo el mundo debiera estar de acuerdo con ella.

Yo no le puedo dar la razón ni a unos ni a otros. Saben que, aparte, me comprenden las generales de la ley con el decano de la Facultad de Derecho, a quien ya he mandado a cuidar a sus nietos en varias ocasiones. Y hasta veo como muy simpática la posición del doctor Gil Domínguez, pero como presidente del Colegio tengo la obligación de acompañar al matriculado en esta batalla porque creo, aparte, que es una batalla de David contra Goliat. A su vez, debo tener la

oportunidad de ir viendo el expediente a medida que va avanzando.

Esta sería una posición equilibrada en base a lo que hemos escuchado aquí, la cual sería de acompañamiento al colega para garantizar todo esto.

Dr. Gil Domínguez.- Señor presidente: yo voy a solicitar que el Cuerpo me permita retirarme antes de la votación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema, se puede quedar aquí. Usted puede abstenerse y en su lugar va a votar su suplente. No se haga problema. Son formalidades que no hacen a la cuestión de fondo.

Dra. García.- Si se abstiene, su suplente no puede votar.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Que se levante de la mesa...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Desde cuándo ustedes se basan en esa formalidad? ¿Son vampiros ahora ustedes? ¿Se volvieron vampiros? (*Risas.*)

Dr. Gil Domínguez.- Yo se lo agradezco, señor presidente. Pero preferiría retirarme de la sala cuando se pase a votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Creo que este es el justo medio del que hablaba alguna vez el amigo Aristóteles: no hay que caer hacia ningún extremo vicioso.

Está en consideración mi moción.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Señor presidente; según mi interpretación, su moción estaría encuadrada en el artículo 6°, inciso a). No sé si usted lo comparte.

- *Se retira de la sala el consejero doctor Gil Domínguez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Desisto de la moción que formulé antes, porque entiendo que es más acertada la forma en que usted la hizo. Por lo tanto, adhiero a la moción que formuló usted, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hay alguna otra moción? Tuvimos una réplica de la doctora García y del doctor Bersano, pero me gustaría saber si ustedes hacen moción de no acompañar al colega. ¿Hacen una moción?

Dra. García.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O sea, que no hay ninguna contramoción.

Entonces, la moción se limita directamente a lo que he esbozado recién: es decir, que se acompañe al colega en los términos que yo esgrimí, con la posibilidad de ir ampliando a medida que vayamos conociendo el expediente.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con los votos negativos de los doctores García, Bersano y Fodor y la abstención del doctor Nieto.

Queda aprobado el acompañamiento en los términos señalados. Le pido a la doctora Calógero que se ocupe de darle el acompañamiento en los términos señalados.

- *Reingresa a la sala el consejero doctor Gil Domínguez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando haya un poco más de información, le pido que la vaya acercando al Consejo para que podamos ir avanzando de alguna otra manera.

Dr. Gil Domínguez.- Cómo no.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En primer lugar, tenemos el informe de Asesoría Letrada.

Dra. Calógero.- El día 2 de octubre se notificó la demanda por despido contra este Colegio Público de Abogados de la doctora Gabriela Nasser.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El objeto de la acción se basa en sostener que fue empleada en relación de dependencia de este Colegio, de manera continua desde el 2000, cuando fue designada como asesora letrada por el doctor Atilio Aníbal Alterini.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El fundamento de la acción es haber sido designada asesora letrada desde el 2000 por el doctor Atilio Aníbal Alterini.

Dra. Calógero.- Exactamente. Originalmente, fue designada por el doctor Atilio Aníbal Alterini, luego por el doctor Hugo Germano y posteriormente por el fallecido doctor Carlos Alberti, en sucesivos períodos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mejor dicho, fue ratificada por los Consejos Directivos que encabezaron los doctores Alberti y Germano.

Dra. Calógero.- Hago esta aclaración porque en la versión taquigráfica de la sesión en la que el doctor Alterini designó a la doctora Nasser, justamente, hace esa aclaración y dice “siendo una facultad de la Presidencia la de designar al asesor letrado”.

En rigor, hubo tres contratos de tiempo determinado que duraron dos años cada uno de ellos. La doctora Mutilva, en mayo de 2006, le preavisa con un mes de anticipación que su contrato, que vencía el 30 de junio de 2006, quedaba finalizado. A raíz de esa carta que manda la doctora Mutilva se sucede un intercambio telegráfico, usual en estas cuestiones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es usual. Es la primera vez que ocurre en el Colegio y espero que sea la última.

Dra. Calógero.- Sí, es verdad. Esta es la primera vez que ocurre en el Colegio Público de Abogados. Ningún asesor letrado nombrado por alguna otra gestión distinta de las que estoy nombrando llegó a esta instancia, sin perjuicio de haber prestado idénticas funciones.

¿Dejo constancia del monto en actas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No importa el monto.

Dra. Calógero.- Se trata de tres contratos sucesivos suscriptos por la doctora Nasser para jefatura de Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo interesante es que los últimos dos contratos fueron realizados por la Asesoría Letrada.

Dra. Calógero.- Claro, y existen algunas inserciones que no corresponden con lo que se aprobó, y que figura en las actas.

Más allá de todo eso, se ha contestado la demanda, hubo un SECLLO que se cerró sin acuerdo; evidentemente, se fue a la audiencia casi a los fines formales, y se cerró la audiencia. Finalmente se contestó la demanda, la que seguirá por los carriles normales.

Una cosa más: en estos días ha llegado la resolución del INADI, donde desestima de plano la denuncia que hiciera oportunamente la doctora Stella Maris Borrego contra este Consejo Directivo, la que no tuvo éxito ni en el INADI, ni en la primera instancia del fuero Contencioso Administrativo, ni en la segunda instancia de dicho fuero, donde se le dijo reiteradas veces que el hecho de que no se aceptara su inclusión en la nómina de miembros de la Comisión de Previsión Social no era un acto discriminatorio. El INADI terminó confirmando esa cuestión, comunicación que nos llegó hace pocos días y cumpla en poner en conocimiento de todos ustedes.

- *Se retira de la sala la doctora Calógero.*

Dr. Fanego.- Una pregunta “chusma”: la demanda de la doctora Nasser, ¿la hace por derecho propio o es asistida por algún letrado?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es asistida por el doctor Alejandro Pereira.

Dr. Fanego.- ¡Ah! Bien, un viejo amigo de la casa.

Dr. Vigliero.- ¿Quién patrocina?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Alguna vez los he visto en su compañía... No importa.

Dr. García.- Yo le tengo mucho aprecio. Tengo amigos peronistas...

Dr. Fanego.- ¿Sí? *(Risas.)*

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Me parece que la pregunta del colega preopinante ha sido impertinente. Es irrelevante quién patrocine y me parece que es peligroso asociar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Comparto ese criterio.

Dr. Vigliero.- ...a los juicios con quien patrocina.

Dr. Fanego.- ¡No! Simplemente, quería saber...

Dr. Vigliero.- Usted sabe perfectamente que tengo razón.

Dr. Fanego.- Era sólo para chusmear. Quería saber si era una cuestión por derecho propio o cómo era. Ahora que me lo comentan, recuerdo que se trata de un letrado que ha venido acá a pedir el apoyo del Colegio para que lo apoyaran en CASSABA y demás. Ahora que lo sé...

Dr. Vigliero.- No importa: esto me llama más la atención viniendo de alguien que, como usted, doctor Fanego, litiga.

Dr. Fanego.- No era para discriminarlo, sino para saberlo.

Dr. Vigliero.- Yo usé la palabra peligroso; no hablé de discriminación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En este caso yo voy a coincidir con el doctor Vigliero, porque “trabajo es trabajo”.

Pero, no obstante, no puedo pasar por alto la cuestión de la Asesoría Letrada. Creo que la situación es peligrosa. Me da la sensación de que cuando yo estoy en una función rentada para el Colegio, sin relación de dependencia, como es el caso del asesor letrado, y me toca que tengo que renovar dos veces contrato –no porque me votó la gente, sino porque votaron a gente que encabezaba mi lista, que me llevaban a mí en la lista o que me garantizaban la continuidad- hay razones éticas que obligan a que cuando se va mi lista me tenga que ir yo. Segundo, hay razones jurídicas que dicen que yo, como asesor, no puedo recomendar al presidente la firma de mi propio contrato. Tercero, si ustedes vieran los contratos, son de cuatro renglones, hasta son vergonzosos en su confección.

Las sucesivas designaciones de la doctora Nasser se hicieron por unanimidad, y aclaro que con esto no busco atacar a la oposición de antes que la última vez encabezaban, por un lado, el doctor Borda y, por el otro, el doctor Pratesi, sino que siendo sincero debo decir que, con excepción de la elección que nos tocó ganar en el año 2006, siempre se aprobó por unanimidad la designación del asesor letrado...

Acá tengo el contrato: miren ustedes la extensión del contrato de la doctora Nasser (*exhibe un documento*)...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, pero este contrato es el que se le hizo en tiempos del doctor Alterini. Realmente, me llama la atención, tratándose de una persona tan versada en temas de contratos; en realidad, de fuentes de los contratos.

Sinceramente yo no sé, porque no soy un especialista. Por ejemplo, nunca estuve en el Tribunal de Disciplina. Yo no sé si esto no puede, de alguna manera, atentar contra los intereses directos del Colegio, porque el Colegio está siendo birlado, primero, y ahora burlado en su buena fe. Los contratos deben celebrarse, interpretarse y ejecutarse de buena fe.

Dr. Fanego.- Artículo 1197.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Fanego dice: autonomía de la voluntad, artículo 1198 del Código Civil, primer párrafo Ley 17.711.

Yo creo que acá una persona o un grupo de personas están tomando el pelo a la matrícula completa de los abogados de la Capital Federal. Desgraciadamente, y tengo que ser reiterativo, son los mismos que les tomaron el pelo con CASSABA, son los mismos que les tomaron el pelo con la UTN, son los mismos que les tomaron el pelo con este edificio que no estaba habilitado, son los mismos que les tomaron el pelo con el edificio del lado, que no tenía planos de inicio de obra. Va a llegar el tiempo en que cada uno se va a tener que hacer responsable.

Yo lamento profundamente que nadie haya asesorado éticamente a la doctora Nasser para que esto no se realice. Porque esto es una avivada. Esto es industria del juicio. Y me hago cargo de lo que digo. Después, cuando la justicia del trabajo se

va para el otro lado y le rompe la cabeza a un trabajador en serio dicen: no, hay que parar la industria del juicio. Esta no es una trabajadora común. No presentó su currículum para ingresar a este Colegio. Cobró como un dirigente de altísimo nivel, como hoy le ocurre a la doctora Calógero a quien se le rescindiré el contrato... Y en esto, va de suyo mi palabra de que cuando yo me vaya, si es que no ganamos de nuevo, y el que venga detrás de mí pretende dejarla, ella se va a ir sin llevarse ni un solo centavo de este Colegio. No vinimos a sacarle al Colegio.

Yo sigo insistiendo en que los vampiros no existen, pero que los hay, los hay.

Dr. Nieto.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Nieto.

Dr. Nieto.- No quiero hacer consideraciones con respecto a la parte analítica que usted acaba de mencionar, pero sí quiero referenciar el tema del voto en la designación de la doctora Nasser. Usted hizo referencia a otros consejos directivos, entre los cuales se encuentra uno que yo integré. Quiero que sepa que la agrupación que yo integro es de la postura política de que quien gana debe gobernar. Para eso ganó. Y siempre entendimos –y aclaro que honestamente no recuerdo cómo fue el voto en la designación de la doctora Nasser- que aquel que ganaba tenía el derecho de convocar a las personas que creía de su confianza, con aptitud intelectual y académica, para que lo acompañaran. Por eso seguramente acompañamos con nuestro voto aquella propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es tradición. Yo sé que el doctor Spota no tuvo problemas en la designación, el doctor Bacqué tampoco, el mismo doctor Alterini. Esto es tradición en el Colegio. La única vez que se rompió esa tradición fue en el año 2006.

Dr. Nieto.- Yo quería hacer esta aclaración, doctor Rizzo, para que conste en actas el motivo por el cual la agrupación que yo integro, tal vez acompañó, no estoy seguro, pero creo que sí, esa designación.

Quiero terminar diciendo que la agrupación que integro también se opuso sistemáticamente a la compra del inmueble de al lado, permanentemente preguntó si estaban habilitados, entre otros, los ascensores de la esquina, entre otras cuestiones...

Dr. Fábregas.- ¿El ascensor?

Dr. Nieto.- Sí, el ascensor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De Uruguay?

Dr. Nieto.- Sí. Ustedes recuerdan que cuando fue obligatorio cambiar las puertas tijera, esos ascensores las seguían teniendo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que ahora las modificaron.

Dr. Nieto.- Bueno, pero en su momento nosotros nos oponíamos, sobre todo porque había chicos en el edificio.

A su vez, cuando se compró el inmueble nosotros nos opusimos a un montón de cosas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- No dudo, y también sé por haber leído las actas anteriores, que se opusieron a lo que usted acaba de decir, doctor Nieto; pero también recuerdo que el doctor Borda, cuando asumimos, en la primera sesión de Consejo, toda la oposición se abstuvo en la designación de las autoridades del primer mandato de Gente de Derecho. Incluso votó en contra de la designación de la doctora Calógero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, en contra no votó. Votó por la abstención.

Dr. Fábregas.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Votaron por la abstención! No vamos a decir nosotros cosas que no son. Se abstuvieron. El que se abstiene no vota en contra. Es diferente. A veces abstenerse es tanta responsabilidad como votar a favor. El que está en contra vote en contra. En aquel caso se abstuvieron, y yo me molesté porque era la primera vez en la historia del Colegio que se abstenían. Después pasó lo del Tribunal de Disciplina, y fue la segunda vez que pasaba. Y cuando pasó lo de la Asamblea, era la tercera o cuarta vez que pasaba.

Chicos: dejen que la historia del Colegio la maneje yo, que me acuerdo bastante bien por haber sido protagonista en diferentes estamentos, y desde niño.

La doctora Montenegro me pide la palabra para tratar un tema de antenas. Creo que no vamos a tener problemas en incorporar este tema en el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba la incorporación del tema.

Dra. Montenegro.- Simplemente quería decir a los consejeros, porque me parece que también es una misión de este Colegio Público de Abogados...

Nos dejaron un sobre dirigido a cada uno de nosotros sobre una cuestión de antenas de una compañía de celulares, no importa cuál. Lo cierto es que no es la primera vez que se plantea el problema de que estas antenas producen enfermedades muy graves, y según lo que se denuncia aquí, ha habido en el perímetro de acción de la antena más de 100 muertos, y dicha antena está anclada cerca de dos colegios. Creo que al menos merecería que le diéramos una lectura

profunda y que nos interiorizamos al respecto, porque más allá de la defensa de los colegas, que es nuestra misión fundamental, también es misión del Colegio Público de Abogados mejorar todo lo que sea el sistema de justicia, y no podemos estar ausentes en un tema tan grave como este.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Fodor.

Dra. Fodor.- Yo me voy a contactar con la gente. Yo vivo en Barracas y estoy muy cerca del lugar. De verdad, no sabía que esto pasaba, así que en esta misma semana me voy a ocupar de contactarme con esta gente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se ocupa usted y nos informa en la próxima reunión de Consejo?

Dra. Fodor.- Cómo no.

Dr. Erbes.- Que pase a Derecho Ambiental.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: por lo que leo en la hoja que nos repartieron, la cuestión se encuentra pendiente de resolución de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, compuesta por la doctora Nélide Mabel Daniele, Centanaro y Russo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pregúntele mañana a Daniele en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Dr. Fábregas.- Hay pendiente una resolución judicial. Tengamos cuidado con esto. No vaya a ser cosa que después empiecen a decir que nosotros presionamos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. No dijimos de sacar ninguna declaración. Aquí se habló de mandar el tema a estudio del Instituto y que se van a contactar con esta gente. Esto es lo menos que podemos hacer.

Dr. Fábregas.- Lo mío es simplemente un comentario, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Martino.

Dra. Martino.- ¿Puedo hacer una mención, por favor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué pasa?

Dra. Martino.- Quería mencionar que han terminado de retirar los elementos, y Alejandro y Mabel de la empresa de limpieza, han puesto el Colegio en bastantes buenas condiciones. Quería pedir que tratemos de arbitrar los medios para que se regularice esa situación, lo antes posible.

Dr. Fanego.- ¿Qué cosa?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Limpieza.

Les pedí a Fanego y a Montenegro que vengan y se ocupen de este tema. Última posibilidad, el jueves de la semana que viene; si no, me ocupo yo directamente.

Dr. Fanego.- Ya estamos encaminados y ya se lo he comunicado a la consejera Martino. Se lo he dicho hace dos días.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No dialoguen, que nos vamos. Erbes.

Dr. Erbes.- En su momento comenté que íbamos a instalar una estafeta del Correo Argentino en la planta baja del Colegio. Oportunamente, el Consejo Directivo ratificó la instalación de dicha estafeta en el Colegio. La semana anterior se firmó el contrato de comodato y, como podrán observar, en la planta baja se están haciendo las obras y próximamente vamos a hacer la inauguración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El presidente del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora me pidió que se pusiera en contacto con él porque está muy interesado en instalar una estafeta postal allí.

Dr. Erbes.- De acuerdo.

Próximamente, vamos a informar el día que se va a inaugurar. Calculamos que ello sucederá dentro de quince o veinte días.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien.

Por otro lado, quiero decir que hoy se cerraron las jornadas de arquitectura en el servicio penitenciario, las que se abrieron el día martes próximo pasado, con la presencia del ministro Aníbal Fernández, ocasión en la que tuvimos una nutrida cantidad de participantes; incluso, cabe señalar que hasta se hizo presente la orquesta del servicio penitenciario. Realmente, estamos más que satisfechos por la trascendencia que esto toma hacia fuera porque el Colegio se inserta, de una vez por todas, en el marco de las instituciones de la Nación, que es un poco la última *ratio* que teníamos cuando empezamos con este proyecto de dirección del Colegio. Para mí es una satisfacción ver que el Colegio aparece en los diarios. Realmente, estoy más que satisfechos, máxime cuando se trata de cosas como estas, donde no hay ninguna intencionalidad político gremial, sino que son estrictamente a favor de la sociedad.

Finalmente, queda por tratar el valor de la tarjeta para fin de año. En orden de que se trata de una fiesta común dirigida fundamentalmente a los muchachos más

jóvenes, esta vez no se van a discriminar los valores de las entradas. En ese sentido, proponemos una tarjeta de 80 pesos para todo matriculado del Colegio, con la matrícula al día. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Nieto, García y Fodor.

Además, propongo que se fije un valor de 120 pesos para las tarjetas de aquellos que no sean abogados y acompañen, como invitados, a los matriculados.

Está en consideración el valor de la tarjeta. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Nieto, García y Fodor.

Punto 14 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*³

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- *Son las 23 y 24.*

³ Ver el Apéndice.

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 02.10.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5.- ASUNTOS A TRATAR

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 82 solicitudes de Inscripción. Jura del 15/10/2008

INSCRIPCIONES
COLOSCHI, MABEL NOEMI
RUANI, HUMBERTO MARTIN
PEREZ LAMOLLA, GUILLERMO CARLOS
LEON, MARIA VERONICA
FERNANDEZ, GRACIELA BEATRIZ
MELLINI BRANCA, SEBASTIAN CARLOS
FERREYRA, OSVALDO AMERICO
SETTECASI, AXEL EMANUEL
LOCANE, LAURA GRISEL
LOCANE, MARCELLO RUBEN
MOSQUERA, MARTA ESTER
SCHERMAN, DANIEL ESTEBAN
TORRES, GUADALUPE
ROMAGNOSI, ROBERTO ALEJANDRO
WOLHEIN, MARINA ELISA
MALDONADO, GONZALO
CRUZ, LAURA FERNANDA
OSTIGLIA, ROMINA ALICIA
IANNELLO, PAOLA CECILIA
FERNANDEZ CISNEROS, JUAN SEBASTIAN
CALOGGERO , GUADALUPE SOLANGE
BORRAJO, ANDREA CRISTINA
BARRIOS SOTOMAYOR, MONICA ANDREA
BERNICH, YAMILA
PETENATTI, GERVASIO RUBEN
DEFFIS, JUAN CARLOS ROBERTO
LOUCIM, CINTIA ANALIA
VOLPE, LEANDRO HERNAN
BOZZETTI, JOSE ESTEBAN
MUSICO, MARINA SOLEDAD
FERRANDEZ, LORENA KARINA
BALSARINI REY, AGOSTINA

CABELLO, MARIA VIRGINIA
SABBAGH, HERNAN MOISES
THOMAS, CECILIA INES
GIANOLIO SAN MARTIN, DIEGO
PUGH, ANDREA MARIANA
MENDIOROZ, MATIAS
BALLESTRACCI, ANDREA
PASCARIELLO, FABIAN MARCELO
PASCUALI, CARLOS MARIA
BUCCI, ADRIAN ALEJANDRO
SAURIN DAL BIANCO, MIRKA MARIA DE LA PAZ
PORTHE, LUIS IGNACIO
VEGA, PAOLA NOEMI
KORSUNSKY, PAULA AIDA
FERRARO, FABIAN ALBERTO
AGUADO, MARIA CECILIA
SANGUINETTI, MILAGROS
CLEMENTI, DIEGO
BALDO, ANABELLA MARIA
BUGALETTO, SABRINA HEBE
MATTERI, AGUSTIN
ESCALANTE, LILIANA BEATRIZ
IRURETA, AGUSTIN DIEGO
DURE, MARTIN FERNANDO
ARANDA, MARTIN DARIO
ANTELO, MARINA LORENA
SABBATELLA, LUCIANA
OBIGLIO, JOSE MARTIN
SILVA, MARIA EUGENIA
IRINEO, AGUSTIN GONZALO
GONZALEZ, JOHANNA VALERIA
EGÜES, LAURA VICTORIA
LEPERA, MARTIN DOMINGO
FAIENZA, MIGUEL ERNESTO
LLANPART, MARTIN EZEQUIEL
FRANCO, AMALIA
FERNANDEZ, GUSTAVO DANIEL
MADIEDO, MARIANO CARLOS
MARTINO, MARCELA ALEJANDRA
FARIAS, DARIO ANIBAL
ROMANO MARTINEZ, MARIA LAURA
CURUCHAGA, LEANDRO RAUL
SCHERRER VIVAS, ARNOLDO ARIEL
LUQUE, GASTON EMMANUEL
REVIRIEGO, PATRICIO
DAVALOS, MARIANA MATILDE
FONTANA, ANALIA VERONICA
MEZA, ROSANA BEATRIZ
FUSTER, VALERIA ELISABETH
ANTUN, VERONICA ANDREA

Consideración de 92 solicitudes de Inscripción. Jura del 22/10/2008

INSCRIPCIONES
DAVITE, CLAUDIA VIVIANA
DAIREAUX, JAIME CARLOS
AREVALO CABELLO, ROBERTO ISAAC
PARAJON, MARIANO AUGUSTO
VIDELA, MARIANA SOLEDAD
OLMEDO MAC VICAR, WILBERTO HECTOR MAXIMILIANO
BATTAFARANO, JUAN MANUEL
PONS, JUAN DARIO
MENDOZA CERNA, SANDRA CRISTINA
GAMBARTE, SILVIA MABEL
PARMIGIANI SCHNEIDEWIND, CONRADO JAVIER
CONTRERAS, MARIA PAULA
MOORE, NICOLAS ENRIQUE
CASTAGNOLA, LUCIANA GISELA

APICELLA, FERNANDO GUILLERMO
MEDEOT, ARIEL FERNANDO
ANTELO, JOSEFINA
PAVIA, HERNAN
VAZQUEZ SARMIENTO, EZEQUIEL
FERNANDEZ, LEANDRO FEDERICO
MOLINA, VANESA DAIANA
PIESCIOROVSKY, ANDRES
FERNANDEZ SILVA, FEDERICO DIEGO
VOLPI, ROLANDO CARLOS
CHACON, VALERIA SOLEDAD
RANONE, PAOLA NOELIA
TERZIAN, VIRGINIA MABEL
DOMINGUEZ, PABLO GABRIEL
CORREGIDOR, CARLOS DANIEL
CAPUCHETTI, VALERIA ALEJANDRA
SANGIORGIO, ALEJANDRO ALBERTO
CHIRCOSTA, MARIA CAROLINA
COPPARI, PABLO SEBASTIAN
GABOR FITERE, DIEGO CARLOS
COPELLO, JOSE JUAN MANUEL
CASADO, VICTOR EDUARDO
WENZEL, ERNESTO MIGUEL
CASTAÑOS ZEMBORAIN, MIGUEL
MUTTO, GLORIA
VENEROSO, MARIA PAULINA
SANTARELLI, FLORENCIA
PEÑA, MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ GAIOLI, MARIA DE LA PAZ
OLIVIERI, VICTOR HUGO
BARRETO, ANDREA ELISABET
FERRAI, NICOLAS AUGUSTO
GONZALEZ SERVAT, LUCILA ESTEFANIA EUGENIA
MARTINEZ, ROCIO ALINA
NAKIELSKI, MARIA CECILIA
LAPPONI, SILVINA
RODRIGUEZ, ARIEL HORACIO
OCA, MARIA CECILIA
ALVAREZ, ERIKA SABRINA
ALVAREZ, LAURA VANESA
SKOCILIC, NATALIA ELIZABETH
RETAMAR, NICOLAS SANTIAGO
SANCHEZ, MARTIN HORACIO
MARCON, GISELA CECILIA
MACRI, MARIANA CECILIA
ORTELLAO, VERONICA ANDREA
PENZONE, CESAR OSVALDO ANGEL
GONZALEZ, ROGELIO CESAR
TREJO, NATALIA SOLEDAD
CORACH, ANA
SEKETA, TOMAS
DEMIRDJIAN, DAMIAN JORGE
NEMINA, MARIA NOEL
QUEVEDO, MARIA FLORENCIA
YUJRA, MIGUEL EDUARDO
GONZALEZ, PABLO JAVIER
BAGNERA, GLADIS MARIANA
ROITMAN, ADRIEL JONAS
HEREDIA, ALBERTO WILFREDO MIGUEL
FERNANDEZ, JOSE LUIS
FALAK, MARCELO BERNARDO MOISES
FRAGNITO SOLOA, LUCIA VANESA
TRIACA, MARIA INES
TARABORELLI, FEDERICO MANUEL
PASCHETTA, MARIA SOL
BOLASELL, MARIA SOL
GAZZANIGA, MARIA FLORENCIA
MOORE, LORENA BELEN

EFRON, FEDERICO SERGIO
SUAREZ, RAFAEL AGUSTIN
ALONSO, GONZALO SEBASTIAN
MARTINEZ, MONICA SUSANA
CUNSOLO, FRANCISCO AGUSTIN
GOMEZ, NOELIA MELINA
RESUMIL, CAMILA GUADALUPE
PEPE, SABRINA NOELIA
NETO, SEBASTIAN IGNACIO
GROTE, INGRID

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- Causa N° 19.029 "Blousson, Alberto José s/ conducta" Sala III – tres (3) meses de suspensión abarca desde el 15.09.08 hasta el 14.12.08.-
- Causa N° 19.244 "Acciardi, Maricel Graciela s/ conducta" Sala I – seis (6) meses de suspensión abarca desde el 26.10.08 hasta el 25.04.09.-
- Causa N° 19.575 "Héctor Alberto Gianantonio s/ conducta" Tribunal en pleno – exclusión de la matrícula desde el 03.09.08.-
- Causa N° 16.705 "Izus, Diego Hernán s/ conducta" Sala III – un (1) año de suspensión abarca desde el 11.09.08 hasta el 10.09.09.-

5.3 Expte. N° 304.194 – Agrupación Judicial de Ordenanzas Independientes – Solicita apoyo CPACF ante pedido presentado ante la CSJN y al Consejo de la Magistratura.-

5.4 Expte. N° 304.490 – Comisión de Derechos Humanos – Presenta informe s/ tramitación de peticiones y/ o causas ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.-

5.5 Expte. N° 252.894 – JNPI Criminal y Correccional Federal N° 5 Secretaría N° 9 – Informa intervención telefónica de la línea perteneciente al Dr. Germán Núñez González.-

5.6 Expte. N° 299.837 – Hope Funds – Ofrece servicio de asesoramiento financiero para matriculados.-

5.7 Expte. N° 299.765 – Ferreira, Ernesto M. – Solicita intervención del CPACF.-

6.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL

7.- ESCUELA DE POSGRADO

8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA

9.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS

10.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

14.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

1 825 MARTINEZ, JORGE ORLANDO
7 793 JORGE, HUGO ALBERTO
8 278 MIRRE, FEDERICO
8 353 MIRALLES, MARIO ALBERTO
11 903 PRIM, CARLOS NORBERTO
12 675 DAGLIO, FELIX GUILLERMO
13 327 FAGIOLI, ADRIANA LUCIA
13 855 BLASETTI, ROXANA CARMEN
14 25 GARCIA PACHECO, ALICIA ISIDORA
14 204 MORICI, MONICA PATRICIA LIDIA
15 867 PINTO, RAFAEL FRANCISCO
17 161 VIDAL, STELLA DEL VALLE
17 630 CARBONE, ALBERTO
17 996 PIAGGIO, EDUARDO VICTOR
18 205 JUORIO, JUAN ANDRES
18 751 ESPAÑA, HERNAN DIEGO
19 822 TALLARICO, HAYDEE
20 498 LAGAREJOS, MANUEL PEDRO
21 90 PAGANI, JORGE ALBERTO
23 156 BERDICHEVSKY, DANIEL ENRIQUE
24 881 SERAFINI, JORGE HUGO
25 233 HERNANDEZ ARREGUI, JUAN JOSE
25 700 CANALE, MARTA HAYDEE
26 443 CABRAL, ALEJANDRO

26 698 FERNANDEZ, ANA MARGARITA
26 852 LOUZAO ANDRADE, JOSE MARIA
27 493 RIGIROLI, GERARDO
27 593 JIMENEZ, ALEJANDRO CESAR PABLO
30 381 GARCIA, MARIANO ANDRES
31 893 PALENQUE, PATRICIA EDITH
32 946 IANSILEVICH, RODOLFO HUGO
33 910 HELGUERA, ALEJANDRO NESTOR
34 270 GARZON, GUILLERMO ADRIAN
34 912 LEBRERO, SANDRA FABIANA
35 372 SPOTORNO, RICARDO ALBERTO
36 477 FORTUNATO, HORACIO
36 766 MARCHESE, MARIA DEL CARMEN
36 872 PALLA, CARLOS OSCAR JUAN
37 912 ABECASSIS, CRISTIAN ARIEL
38 283 GUTIERREZ, OSCAR NORBERTO
38 930 ABANCENS, MARTIN SANTIAGO ALBERTO
39 861 DI DONATO, ROSANA LILIANA
40 859 DE LORENZI, OSCAR SERGIO
41 951 GONZALEZ, OMAR SANTIAGO
42 458 POSE, SILVIA BEATRIZ
43 387 BERTERA, LUIS KLEBER
44 58 BIANCHI, NORBERTO CHRISTIAN
45 768 MONTEVERDE, ROSANA CRISTINA
46 606 LAURINO, JORGE LUIS
46 762 IOCOLANO DE FERRETTI, ANDREA ALICIA
47 146 GLASBERG, PATRICIO JORGE
47 315 GIMENEZ COMAS, GUSTAVO JAVIER
48 206 PEPE, SILVINA IMELDA
48 713 GONZALEZ, GABRIELA FERNANDA
48 977 TOFANELLI DE GOMAR, ANGELA BERTA
49 268 LABAIG, CARLOS DANIEL
49 778 FIORONI, MARISA VIVIANA
50 6 LAURENZ, TELMA VERONICA
50 232 MONACHELLO, LILIAN NORMA
50 274 KREIMER, JORGE ISAAC
50 354 PONCE DE LEON, DARDO ABEL
51 158 GUARINI, OMAR MARCELO
51 367 GALAN, ERNESTO ROBERTO
51 704 VILDOSOLA, SANDRA ANALIA
51 709 MOGGIA, MARCELO GUILLERMO
51 715 LOPARDO, GRACIELA SILVIA
52 121 FARCHOLA, CARLOS FRANCISCO
52 138 ROSATI, JAVIER ALBERTO
52 634 SAPIRSZTEIN, ANDREA FABIANA
53 404 LOPEZ BISSO, HORACIO FABIAN
54 406 ABEIJON, FABIO
54 530 MARE, JUAN JOSE
54 561 ELIAS, MARIA DE LOS ANGELES

54 964 GOICOECHEA, IGNACIO
55 108 FRAGA, PABLO HECTOR
55 147 CASARES, MARIANO HERNAN
55 374 FRIDICH, MONICA PATRICIA
55 920 AYERBE RIVOIRA, MARIA FERNANDA
56 252 RUIZ, JORGE ALBERTO
57 959 GARCIA MARTINEZ, ROBERTO
58 331 SILVA ALPA, NELSON
58 411 SALADINO, MARIA DELIA
58 910 BRANDI, SANDRA TERESA
59 945 MIRANDA, PAOLA CRISTINA
60 199 FERRARIS, ESTEBAN MARIANO
60 351 MARTINEZ YOUENS, JULIAN
61 94 ORDA, RICARDO DANIEL
61 198 AMORES QUINTEROS, ORFILIA KARINA
61 557 PACHECO, JULIO CESAR
61 573 REFICCO, EZEQUIEL ALEJANDRO MARTIN
61 681 COUDERC, LILIA GERMANA
62 962 PONS, MAXIMILIANO LUIS
63 91 NOE, MARCELA FATIMA
63 326 PUCHETA, MYRIAM JOSEFINA DE LA MERCED
63 393 PAVLOVSKY, TAMARA
63 763 CASTRO, JUAN JOSE
63 948 CAFFINI, SEBASTIAN ALEJANDRO
64 67 BARRIO, PAOLA ALEJANDRA
64 116 CORRAL, MARGARITA BLANCA ROSA
64 466 COSTA, CYNTHIA ROBERTA
65 381 MARTIN, ANA CELINA
66 33 AQUINO, LUCIANA
66 237 TORRES, ALFONSO JOSE
66 463 CUERVO, GUSTAVO SERGIO
66 930 ROULET URIARTE, ENRIQUE LUIS
67 194 FERNANDEZ, LAURA MARIA
67 306 BARRIGA RODRIGUES, AURA MARIA
67 329 FERRERO, HUGO FABIAN
67 878 MASI, GUADALUPE
68 349 GINI, ARMANDO ANTONIO
69 116 MAROTTA, NANCY PAOLA
70 179 COLL, CECILIA
70 562 LEITAO PINHEIRO, MANUEL AUGUSTO
70 857 TRAINA, PABLO JAVIER
71 531 SPINELLI, ELISA MONICA
71 546 SCOVENNA, SERGIO EDUARDO
71 653 VILLAFANE, MARIA LAURA
71 707 MASSONI, FEDERICO NORBERTO
71 971 LOUREYRO, SEBASTIAN
72 611 KUNZ, CARLOS BERNARDO WALTER
74 218 RODRIGUEZ, DIEGO MARTIN
74 620 ALLAPAN, TEOFILO EDUARDO

74 935 VEGA CORONEL, MARIA JULIA
75 400 RADA, ANDREA FABIANA
75 403 SANUCCI, MARIA ANDREA
75 831 SCHEUCHER, LUISA LILIANA
76 488 LUISI, CRISTIAN MAXIMILIANO
76 578 VERA, PEDRO MARTIN
76 632 PEREZ GONZALEZ OCANTOS, EDUARDO RUDY
76 649 ROUMIEU, VANESA ELIZABETH
76 654 COLLADO, HUGO DANIEL
76 655 FUERTES, JUAN PABLO
76 787 LAIME, HUGO ALDO
76 816 NIEVAS, FERNANDO JORGE
76 982 LOTO, ALICIA ROSANA
77 306 VIDAL, LEONARDO HERNAN
77 386 LOPEZ, ALICIA DOLORES
77 482 ROMERO, MIGUEL EDUARDO
77 711 DEMARIA, GABRIELA
78 42 GOMEZ, JIMENA INES
78 518 MUSSETTOLA, MARIA ROSA
78 582 BEVACQUA, EDUARDO MIGUEL
79 267 MERLO, DIANA MARGARITA
79 296 CARRANZA, EVA MARIA
79 787 MAROLA, MARIA LAURA
80 70 CODINO, JUAN PABLO
80 144 RODRIGUEZ NAON, MARIANO
80 644 MEDI, DANIEL HECTOR
80 864 IRIGOYEN, MARIA ROMINA
81 66 BALBOA RODRIGUEZ, ANTONIO
81 170 TRETTEL, LUCILA
83 926 HENDEL, JUAN AUGUSTO
84 164 SCOTTI, LUCIANA BEATRIZ
84 657 RAVERA, MATIAS JAVIER
84 868 OCHOA, DIEGO PABLO
85 239 BRATTI, LUIS ANTONIO
85 840 PANELO, GUILLERMO FEDERICO
87 688 COZZI, MARIELA HEBE
88 810 FERREIRA, ZULMA NOEMI

Sentencias del Tribunal de Disciplina

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
15.030	H., A. V. A. – I., G.	Desest. in limine	I
20.671	Q. D. V. M., M. S.	“	III
20.754	P., A. M.	“	III
20.785	S., A.	“	III
21.370	P., H. O.	“	III
22.057	L., H. C.	“	III
22.239	C., C. D. - C., J. C.	“	II

22.255	D. M., M. D. C.	"	III
22.261	C. J., N. O.	"	III
22.319	D' A., C. E.	"	III
22.516	B., F. A. M.	"	III
22.530	A. A., E. J.	"	III
22.576	E., J. C.	"	III
22.578	L., F. D. - D. A., M. F.	"	III
22.595	B., M. N.	"	III
22.597	G., M. Y.	"	III
22.685	D., E. R.	"	III
22.686	C., A. H.	"	III
22.753	R., F. A. - B., W. M.	"	III
22.925	P., R.	"	II
22.988	C., P. E.	"	I
23.000	F., M. G. - R. D., A.	"	III
23.003	G., A. B.	"	I
23.018	L., G. C.	"	I
23.030	M., F.	"	II
23.032	J., J. E.	"	I
23.088	L., A. L.	"	III
23.140	G., G.	"	III
23.142	T., H. D.	"	III
23.168	R., H. D.	"	III
23.182	Z., H. H.	"	III
23.194	P., J.	"	III
23.206	D., S. E.	"	III
23.218	O., D. A.	"	III
21.424	K., L. S.	Desest. p/ prescrip.	
21.866	P., O. D.	"	II
22.438	T., P. G. - T., A.	"	III
22.550	I., G. R.	"	II
23.299	C., A. M. L.	"	III
23.379	N., A. M.	"	III
23.831	N. I., R. H.	"	III
19.840	A., C.	Desest. p/ incompet.	III
17.154	O., E. H. - M., R. M.	Absolutoria	II
18.895	L., N. N.	"	II
19.936	P., C. R.	"	III
20.140	G., N. A.	"	III
20.206	B., G. A.	"	II
20.450	B., L. I.	"	III
20.544	R., L. A. C.	"	III
20.841	F. M. P., L.	"	II
21.123	O., J. A.	"	III
21.133	V., J. C.	"	II
21.136	P., N. S. - F., C.	"	II
21.219	V., R. M. A.	"	III
21.310	P., E. A. - A., T. - A., F. A.	"	III
21.392	A., L. E. - S., W. E.	"	III
21.433	A., J. E. F.	"	III
21.525	F., E. M.	"	II
21.580	M. B., R. E.	"	III
21.800	A., M. F.	"	III
21.893	B., I. T.	"	III
21.958	U., R. J. - Q. G., D. F.	"	II
22.068	Z., G. R.	"	III
22.288	B., G. D.	"	III
22.577	A., L. C.	"	I
22.593	F., J. L.	"	I
22.693	T., V. M.	"	I

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 11 – 16 de Octubre de 2008

76

22.701	R., M. A.	"	I
22.729	B., N. P.	"	
16.705	Izus, Diego	Susp. un (1) año	III
21.839	S., G. K.	Llamado atención	I
21.236	Q., A. M.	Multa \$ 500	I
19.048	Freire, Jorge Alberto	Suspensión seis (6) meses	I
21.032	Gómez, Ángel Benigno	Suspensión tres (3) meses	II

14.1 Expte. N° 304.004 – Ente Cooperación c/ DGR – Remite Rendición de cuentas al mes de julio de 2008.-

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-11 Cultura	47	FANEGO	GUILLERMO JESÚS	21-382	BAJA
C-11 Cultura	47	RIERA	ALEJANDRA NOEMÍ	40-699	ALTA
C-11 Cultura		KENNY	JOSE EDUARDO	05-183	ALTA
C-17 Discapacidad		GARCIA	MARCELO OMAR	63-919	ALTA
C-17 Discapacidad		COTIGNOLA	SILVINA MABEL LEONOR	52-429	ALTA
C-18 Noveles Abogados		BARRIENTOS	SONIA RAQUEL	75-502	ALTA
C-18 Noveles Abogados		TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684	ALTA
C-21 Juicio Político	52	RAMOS MEJIA	JUAN ANTONIO	08-983	ALTA
C-21 Juicio Político		PIETROPAOLO	EDUARDO SANTOS	19-441	ALTA
C-21 Juicio Político		CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735	ALTA
C-21 Juicio Político		VAZQUEZ	EDUARDO JUAN	69-193	ALTA
C-21 Juicio Político		GRUMBERG	RICARDO HECTOR	12-321	ALTA

2) COMISION DE JUSTICIA s/ solicita autorización para realización de “Segunda Jornada Intercolegios de Comisiones de Justicia”.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Justicia en el sentido de realizar la “Segunda Jornada Intercolegios de Comisiones de Justicia”, en la que participarán representantes de los Colegios de Abogados Departamentales de la Provincia de Buenos Aires.

La actividad se encuentra prevista para el próximo viernes 24 de octubre en la sede del CPACF y se solicita la aprobación de un servicio de lunch para cuarenta (40) personas.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

3) COMISION DE CULTURA s/ realización de Encuentro Coral.

Se pone en conocimiento la realización del “**Encuentro Coral**” que, con la participación del Coro del CPACF y del Colegio de Abogados de San Isidro, se realizará el jueves 23 de octubre en el Salón Auditorio.

Se pone a consideración la solicitud de la Comisión de Cultura, en el sentido de autorizar -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la realización de un brindis de cierre para cincuenta (50) personas.

4) Expte. N° 303.749 – BAGNATO, CAROLINA NATALIA s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de la Dras. PAMELA MAYER (T° 91 F° 650) y VIRGINIA ELSA MAGGIO (T° 41 F° 798) en calidad de veedoras de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado Criminal N° 39, Secretaría N° 135, sumario. N° 3.091, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 30.09.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 229.318 – MALANDRA PAGLIETTINI, LILIANA s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. FERNANDO GIMENEZ (T° 18 F° 312) en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI del Trabajo N° 38, expte. N° 20.227/96, en autos “Casas, Anastasio c/ Administración Federal de Ingresos Públicos s/ despido”, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 14.10.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 303.920 – COSTA, ALBERTO FRANCISCO s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dr. RUBEN AMERICO MELLONI ANZOATEGUI (T° 08 F° 084) en calidad de veedor de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI en lo Civil N° 41, expte. N° 106.381/2004, en autos “Irigoin, Zunilda Ana s/ sucesión ab intestato”, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 14.10.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 303.985 – AGUILAR, SUSANA E. s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación del Dras. GABRIELA IRENE ALEGRE (T° 40 F° 312) y SILVINA CORINA BONIFACE (T° 07 F° 718) en calidad de veedoras de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI en lo Civil N° 50, expte. N° 58.919/08, en autos “Calla, Jorge Adrián c/ Latorre Fariña, Jaime Martín Domingo y ot. S/ daños y perjuicios”, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 14.10.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

8) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-02 Derecho Político	TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684	ALTA
I-02 Derecho Político	LABATE	ADRIAN ALEJANDRO	83-643	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	FERNANDEZ	VICTOR ALEJANDRO	100-439	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	MONTERO	ROSANA CLAUDIA	56-013	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	BASUALDO	ESTHER DELIA	19-654	ALTA
I-18 Derecho Societario	BIAGOSCH	FACUNDO ALBERTO	50-156	ALTA
I-28 Historia del Derecho	BIAGOSCH	FACUNDO ALBERTO	50-156	ALTA
I-28 Historia del Derecho	CELLER	JORGE ALBERTO	65-176	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	BASUALDO	ESTHER DELIA	19-654	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	MEJUTO MEDRANO	EDUARDO	35-930	ALTA

9) EXPTE. N° 277.017 s/ Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE).

Se pone en conocimiento que, el pasado viernes 10 de octubre, finalizó la presentación de matriculados para formar parte del Registro de Colaboradores del Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE) a implementarse en virtud del Convenio firmado con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Se presentaron CIENTO VEINTICINCO (125) interesados, cuyos currículum vitae serán analizados por el Jurado designado a tal efecto.

10) HADDAD, JORGE E. s/ eleva renuncia como Subdirector del Instituto de Derecho Público Económico.

Se pone en conocimiento la renuncia presentada por el Dr. JORGE E. HADDAD a su cargo de Subdirector del Instituto de Derecho Público Económico, la que se encuentra motivada en haber asumido el cargo de Director del Instituto de Derecho Tributario.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

11) INSTITUTO DE MEDIACION s/ solicita autorización de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por el Instituto de Mediación, en el sentido de autorizar la cobertura de un Brindis de Cierre (para 80 personas) de las “**X Jornadas Nacionales de Mediación**”, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre.

Asimismo, solicitan se autorice los gastos en concepto de viáticos por el monto de pesos un mil (\$) 1.000) para los Dres. Dres. Jorge Giandoménico (Santa Fe), Daniel Martínez Zampa (Chaco) y Laura Siera (Río Negro) quienes actuarán como expositores en representación de sus provincias en dichas Jornadas.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

12) INSTITUTO DE DERECHO BANCARIO s/ solicita autorización de gastos.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por el Instituto de Derecho Bancario, en el sentido de autorizar la cobertura de los gastos de traslado y estadía de los Dres. Marcelo López Mesa (Trelew) y Ramiro Rosales Cuello (Mar del Plata), quienes actuarán como expositores en las “**X Jornadas de Derecho Bancario - La Reforma de la Ley de Defensa del Consumidor y su impacto en la actividad Bancaria y Financiera**”, que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de noviembre.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

13) INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS “ISAAC HALPERIN” s/ invitación al acto de entrega al Dr. Rubén S. Stiglitz del diploma como Miembro Académico Honorario

Se adjunta invitación al acto de entrega al Dr. Rubén S. Stiglitz de su Diploma como Miembro Académico Honorario del Instituto de Derecho de Seguros “Isaac Halperín”, oportunidad en la que disertará sobre “Funcionamiento del Contrato de Seguros – a 40 años de la entrada en vigencia de la ley 17.418”

14) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Escuela de Posgrado.

Estimados amigos:

INFO EP – CD 2/10/08. Se informa que:

Continuando con la oferta de productos educativos cuyos diseños y planificación resultan apropiados para esta última del calendario lectivo 2008, en particular con los Programas de Formación Profesional que desarrolla la EP, se destaca que los mismos:

1) Han comenzado ayer miércoles 15/10 con el “Programa de **Formación Avanzada**: cuyo Seminario I trata: “***La Aplicación del Derecho Civil en el Derecho del Trabajo***” a cargo de la Dra. Estela Milagros Ferreirós. Se destaca el éxito de este Programa de Formación Avanzada toda vez que se ha cubierto el cupo de 50 vacantes.

2) En el mismo sentido de Formación continua pero en este caso a partir de la **Formación Inicial** la EP ahora ofrecerá el: **PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA EN LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL:**

Seminario I, denominado

“El expediente judicial”

Equipo docente a cargo del Seminario:

Coordinador: Dr. Javier Antonio Cornejo. Abogado, Mediador y Profesor en Ciencias Jurídicas para la enseñanza Media y Superior ((UNBA). Docente en la materia “Práctica Profesional” (UNBA) y en la UCALP. Docente en la materia “Derecho Procesal Civil y Comercial” en la UADE, en la Universidad Maimónides, en la UCALP y en el IUPFA.

Dra. Guillermina Lopresti. Abogada y Mediadora. Docente en la materia “Práctica Profesional” (UNBA). Docente de la materia “Derecho Procesal Civil y Comercial” en la UADE.

Dr. Ignacio Anzoátegui. Abogado. Docente de la materia “Práctica Profesional” (UNBA). Docente en la materia “Derecho Procesal Civil y Comercial” en la UADE.

Dr. Héctor Fiorito. Abogado. Profesor Universitario. Docente de la materia “Práctica

Profesional” (UNBA).

Objetivos prácticos del programa: El Seminario I, se orienta a facilitar la formación inicial dentro del campo del saber hacer cuyo conocimiento es considerado una herramienta necesaria y útil para el ejercicio diario de la profesión, con la finalidad de generar calidad en el servicio brindado a la Sociedad y en paralelo para resguardar el prestigio profesional.

Contenidos:

Módulo I (martes 11/11):

El expediente judicial. Cómo ver un expediente judicial. Diferentes estados del expediente. Foliatura. Seguimiento. Pautas de procuración. El abogado ante la Mesa de Entradas. Diferentes Libros que llevan los Juzgados.

Módulo II (martes 18/11):

El escrito forense. Normas aplicables a la confección de escritos. Estructura, normas de redacción.

Módulo III (martes 25/11):

Resoluciones judiciales. Diferentes tipos. Su importancia práctica. Pautas de interpretación. Normativa aplicable.

Módulo IV (martes 2/12):

Sistema de notificaciones. Análisis práctico de los distintos medios de notificación. Pautas de confección y diligenciamiento. Cédulas, oficios, testimonios.

Días y horarios de cursada: martes 11/11 al 2/12/08, de 15:00 a 17:00 hs.

Carga horaria total: 8 horas totales de cursada, 2 horas reloj semanales, 1 clase por semana.

Costo: arancel total de pesos cien (\$100), en un único pago, en oportunidad de la inscripción. Sin pago de matrícula en concepto de inscripción.